

## PROBLEMAS DE ACTUALIDAD

# La reforma municipal.— Los kabileños y la pacificación

### Un decreto importante.—Informaciones de Melilla.—Estadística escolar de España.

Por la gran importancia que tiene, publicamos íntegro el decreto sobre descentralización municipal que ayer firmó S. M. el Rey y que hoy publica la «Gaceta».

Prescindimos del preámbulo, porque en el articulado está contenida toda la doctrina que en aquella parte había esbozado el Sr. Moret. Dice así el

#### REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del Presidente del mismo, ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A fin de que la ley Municipal vigente sea cumplida y observada en toda la pureza de sus principios y especialmente en cuanto afecta a la competencia propia de los Ayuntamientos ni a las facultades en ellos definidas para las Corporaciones municipales, quedan derogadas todas las disposiciones de carácter administrativo, encaminadas a interpretar los preceptos de dicha ley, para cuyo cumplimiento se tendrán tan sólo presentes el texto de sus artículos y las reglas que para su ejecución contiene este Real decreto.

Cuando las derogaciones de la ley Municipal vigente hayan sido hechas por leyes especiales o bien existieran contratos legalmente sancionados, el Gobierno, oyendo al Consejo de Estado, resolverá en cada caso lo más procedente.

Art. 2.º En consecuencia del artículo anterior, lo prevenido en el 7.º de dicha ley Municipal vigente, o sea cuanto se refiere a los expedientes sobre creación, segregación y supresión de Municipios y términos municipales, será de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos y, en su caso, de las Diputaciones Provinciales.

Los acuerdos de los Municipios serán ejecutivos, cuando fueren adoptados de conformidad con los interesados.

En caso de disidencia, la aprobación será objeto de una ley.

Las facultades que dicho art. 7.º reconoce a las Diputaciones Provinciales, no pueden entenderse nunca transferidas a las Comisiones provinciales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, siempre que se trate de la segregación de términos municipales de una a otra provincia, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el art. 3.º de la ley Provincial.

Art. 3.º En armonía con lo prevenido en el art. 21 de la ley Municipal, los acuerdos que adopten las Diputaciones Provinciales al resolver los recursos que se entablen ante las mismas, sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, pondrán término a la vía gubernativa, no procediendo, por tanto, recurso de alzada ante este Ministerio.

Art. 4.º Cuando los gobernadores hayan de nombrar concejales interinos en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 46 de la ley Municipal vigente, será condición imprescindible que señalen en cada nombramiento el concejal a quien haya de sustituir el interino.

Art. 5.º En armonía con lo prevenido en los artículos 45, 47 y 48 de la ley Municipal, los acuerdos que adopten los Ayuntamientos respecto a declaración de vacantes, se estimarán de la sola y exclusiva competencia municipal.

En su virtud, quedará terminada la vía gubernativa con las providencias que dicten los gobernadores, los cuales se limitarán a corregir infracciones de la ley cuando las hubiere.

La providencia gubernativa no afectará nunca al fondo del asunto, limitándose a señalar a los Ayuntamientos el precepto de la ley infringido, a fin de que acuerden de nuevo, dentro de sus facultades, lo que estimaren procedente.

Las providencias gubernativas serán siempre motivadas y su texto deberá publicarse íntegro, inmediatamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra la providencia del gobernador sólo procederá el recurso contencioso o la reclamación judicial, según los casos.

Art. 6.º Mientras otra disposición legal no se dictare, se considerarán vigentes las contenidas en el Real decreto de 24 marzo de 1891, dictado para suplir las deficiencias de la ley vigente, acerca del procedimiento a que habrán de sujetarse las reclamaciones que se entablen sobre elecciones municipales, sorteo de concejales, incapacidad de los proclamados y alegación de excusas, por motivos anteriores a la elección.

Se entenderá, sin embargo, modificado el último apartado del art. 9.º de dicho Real decreto en el sentido de que será obligatorio para el ministro de la Gobernación resolver en el plazo de 60 días todas las reclamaciones que se hubieren presentado, a fin de que en ningún caso, el solo lapso del tiempo deje firme el acuerdo apelado.

Las excusas que los concejales aleguen, por causas sobrevinidas con posterioridad a la toma de posesión, se sustanciarán y resolverán por el Ayuntamiento.

Estas resoluciones habrán de adoptarse en el plazo máximo de treinta días.

Contra ellas cabrá el recurso de alzada ante la Comisión provincial, cuyo recurso deberá interponerse en los diez días siguientes al acuerdo.

Las Comisiones provinciales dictarán su resolución en el término de treinta días y aquella pondrá término a la vía gubernativa.

Los interesados podrán hacer uso en todo caso del recurso contencioso ante el Tribunal provincial.

Art. 7.º Los acuerdos referentes a la constitución de los Ayuntamientos, serán de igual modo susceptibles de recurso ante los gobernadores, al solo efecto de corregir las infracciones de la ley que se hubieren cometido; pero manteniéndose la competencia municipal en su integridad, en lo que se refiere al fondo de los acuerdos recurridos.

Contra las providencias de los gobernadores, sólo procederá, como queda señalado en el art. 5.º, el recurso contencioso ante el Tribunal provincial o la reclamación judicial, según los casos.

Art. 8.º El nombramiento y separación de los alcaldes de barrio serán de competencia exclusiva de los alcaldes presidentes, conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la ley, sin que contra dicho nombramiento proceda recurso alguno ante el Ministerio de la Gobernación.

Art. 9.º Es igualmente incompetente el Ministerio de la Gobernación para conocer de los recursos contra los nombramientos de vocales asociados y la designación de los mismos en sus respectivas secciones, a que se refieren los arts. 68, 69 y 70 de la ley.

Los acuerdos de las Diputaciones provinciales resolviendo las reclamaciones a que se contrae el art. 67 de la citada ley, pondrán término a la vía gubernativa.

Art. 10. De acuerdo con lo afirmado en el artículo 1.º de este Decreto, no procederá nunca recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación contra las providencias que dicten los gobernadores, ni aun a título de corregir supuestas infracciones legales, en todos aquellos asuntos que por la ley Municipal vigente están declarados de la sola y exclusiva competencia de los Ayuntamientos y muy especialmente en los que se expresan a continuación:

Primero. Establecimiento y creación de servicios municipales referentes al arreglo y ornato de la vía pública, comodidad e higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales y morales y seguridad de las personas y propiedades, a saber:

- 1.º Apertura y alineación de calles y plazas y de toda clase de vías de comunicación.
- 2.º Empedrado, alumbrado y alcantarillado.
- 3.º Surtido de aguas.
- 4.º Paseos y arbolados.
- 5.º Establecimientos balnearios, lavaderos, casas de mercado y mataderos.
- 6.º Ferias y mercados.
- 7.º Instituciones de instrucción y servicios sanitarios.
- 8.º Edificios municipales, y en general, todo género de obras públicas necesarias para el cumplimiento de los servicios, con sujeción a la legislación especial de Obras públicas.
- 9.º Vigilancia y guardería.

Segundo. Policía urbana y rural, o sea cuanto tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios municipales establecidos, cuidado de la vía pública en general y limpieza, higiene y salubridad del pueblo.

Tercero. Administración municipal, que comprende el aprovechamiento, cuidado y conservación de todas las fincas, bienes y derechos pertenecientes al Municipio y establecimientos que de él dependan, y la determinación, repartimiento, recaudación, inversión y cuenta de todos los arbitrios e impuestos necesarios para la realización de los servicios municipales.

Es obligación de los Ayuntamientos la composición y conservación de los caminos vecinales, teniendo para ello en cuenta los conciertos hechos por las Diputaciones Provinciales con el ministerio de Fomento, en lo que se refiere a la construcción, conservación o reparación de dichos caminos.

En cuanto a los caminos rurales, los Ayuntamientos obligarán a los interesados en los mismos a su reparación y conservación.

Para lograr tan útiles objetos, acordarán los medios en Juntas de asociados para los vecinales, y en Junta de interesados para los rurales.

Los gobernadores velarán por el cumplimiento de esta parte tan interesante de la Administración, en virtud de las facultades que les confiere la ley provincial.

Art. 11. Deben entenderse asimismo como de la sola y exclusiva competencia de los Ayuntamientos las materias siguientes:

Servidumbres públicas, como caminos, veredas, abrevaderos, riegos, setos vivos para el fomento del arbolado y cuantas de materia análoga existan o se creen dentro del término municipal.

Deslinde de fincas entre el Ayuntamiento y particulares.

Aprovechamientos comunales.

Mancomunidad entre Ayuntamientos.

Administración, custodia, conservación de todas las fincas, bienes y derechos de los pueblos e instituciones de beneficencia.

Art. 12. Contra los acuerdos de los Ayuntamientos, en los asuntos señalados en los dos artículos anteriores, sólo procederá el recurso que otorga el 171 de la ley Municipal, tramitándose el expediente con arreglo a lo dis-

puesto en el 174, y sin perjuicio de lo que preceptúa el 175.

Las providencias que dictaren los gobernadores en tales expedientes causarán estado, y sólo podrán ser reclamadas en la vía contenciosa, aun cuando se alegue la existencia de vicios o defectos en el procedimiento, ya sean esenciales, ya no lo sean, y produzcan o no la nulidad de lo actuado.

Cuando alguno de dichos asuntos se refiriera a urbanización, apertura de vías, alcantarillado, conducción de aguas, paseos y edificios o materias análogas que afectare a un plan general o parcial de reforma interior de poblaciones, si éstas fueran mayores de 30.000 almas, la tramitación y resolución de tales expedientes se ajustará a lo prevenido en los preceptos de la ley de 18 de marzo de 1895 sobre reforma interior y saneamiento de grandes poblaciones y a la ley especial de Ensenches de Madrid y Barcelona de 26 de julio de 1892 y poblaciones a ellas acogidas por las disposiciones vigentes.

Art. 13. Será de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos el nombramiento y separación de todos los funcionarios municipales, a excepción de los agentes de Vigilancia municipal y vigilantes de Consumos que usen armas, los cuales serán de la exclusiva competencia del alcalde.

Contra los acuerdos que se adopten acerca de este particular procederá el recurso ante el gobernador de la provincia, el cual se limitará en la providencia que dictare a corregir las infracciones legales que existieren, pero sin juzgar del fondo del asunto.

Con la resolución del gobernador quedará terminada la vía gubernativa.

Art. 14. No son tampoco susceptibles de recurso ante el Ministerio de la Gobernación las providencias gubernativas que se dictaren en las materias siguientes:

A). Pago de haberes por suspensiones de secretarios, contadores y demás empleados dependientes de los Ayuntamientos, declarados ilegales por la autoridad superior.

En el caso a que este apartado se refiere, cuando cualquier empleado del Municipio hubiese sido separado ilegalmente de su cargo y esta resolución fuera revocada por la autoridad competente, los gobernadores dejarán expedida al reclamante, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan, la acción civil correspondiente ante los Tribunales ordinarios.

Esta acción podrá ejercitarse contra los que hubieren acordado indebidamente la suspensión o cesantía, exigiéndole el pago de los haberes devengados durante el período de suspensión y las indemnizaciones de daños y perjuicios que en derecho correspondan.

B). Los expedientes de defraudación del impuesto de pesas y medidas con arreglo a lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 7 de junio de 1891.

C). Las cuentas de la gestión de los depositarios y agentes de la recaudación municipal, respecto de los expedientes de descubiertos, alcances y débitos, sin perjuicio de las facultades que, en su caso, correspondan al Tribunal de Cuentas del reino.

D). Las cuentas municipales cuando los gastos no excedan de 100.000 pesetas y hayan sido aprobadas conforme a lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de 2 de octubre de 1877.

E). Las reclamaciones sobre el pago de dietas a los comisionados nombrados para formar de oficio las cuentas municipales.

Art. 15. Los Ayuntamientos, como representantes legales del Municipio, tendrán capacidad jurídica para contratar y obligarse, establecer y explotar obras o servicios públicos, adquirir, reivindicar, poseer o enajenar bienes de todas clases y ejercer acciones civiles, criminales y contenciosas administrativas, sin otras limitaciones que las establecidas en los artículos 84, 85 y 86 de la ley municipal vigente.

Tanto el ministerio de la Gobernación como los gobernadores de las provincias se limitarán, al otorgar las autorizaciones que dichos artículos requieren, a corregir simplemente las infracciones de ley, si las hubiere.

Tales autorizaciones deberán concederse o negarse en el plazo improrrogable de treinta días.

Transcurrido este término, se estimarán concedidas.

No necesitarán los Ayuntamientos solicitar las autorizaciones a que los artículos antes citados se refieren, cuando se trate de adquirir por los Ayuntamientos inmuebles, Derechos reales y títulos de la Deuda pública; pero será preciso solicitarlas, en el caso de enajenación y permuta de bienes inmuebles no comprendidos en las dos reglas del art. 85 de la ley Municipal.

Tampoco serán precisas cuando se trate de las mismas enajenaciones o permutas con relación a Derechos reales y títulos de la Deuda pública.

Los recursos que se entablen acerca de los acuerdos municipales en esta materia, deberán serlo ante los gobernadores cuyas providencias pondrán término a la vía gubernativa y serán recurribles ante los Tribunales contenciosos o podrán ser objeto de otras acciones ante los Tribunales ordinarios, si existiese lesión de derecho de carácter civil o materia punible que castigar.

Art. 16. Los Ayuntamientos podrán acep-

tar libremente legados, herencias y mandas por disposición testamentaria e igualmente donativos, sin más limitaciones que las contenidas en el artículo 85 de la ley Municipal.

Art. 17. La contratación de servicios de carácter municipal, mientras otra cosa no se dispusiere legalmente, se regirá por la Instrucción de 24 de enero de 1905, con la siguiente reforma:

Las subastas simultáneas a que se refiere su art. 7.º serán precisas sólo en el caso de que el tipo señalado ascienda a 300.000 pesetas.

Cuando el importe del servicio exceda a dicha cantidad será necesaria la subasta doble en la Corporación interesada y en la Dirección General de Administración.

Los acuerdos que adopten los Ayuntamientos en lo que se refiere a contratación de servicios municipales, se considerarán ejecutivos, por afectar a asuntos propios de la competencia municipal.

Contra estos acuerdos podrá recurrirse ante el gobernador civil de la provincia en la forma general que la ley Municipal autoriza para los demás acuerdos de los Ayuntamientos.

En virtud de lo que queda preceptuado se considera derogado cuanto se consigna en la instrucción antes citada sobre este particular.

Las providencias de los gobernadores pondrán término a la vía gubernativa, sin que de ellas quepa recurso ante el Ministerio, ni aun alegando para fundarle exceso de atribuciones u omisión de éstas, en que los gobernadores hubieren incurrido al dictar sus resoluciones.

Art. 18. Será igualmente de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos la formación de las Ordenanzas municipales, de Policía urbana y rural, sin más limitaciones que la establecida en el art. 76 de la ley Municipal.

El acuerdo de la Diputación provincial a que dicho artículo se refiere, no podrá nunca sustituirse, ni aun a título de urgencia, por la Comisión provincial.

Art. 19. Cuando los gobernadores hagan uso de las facultades que les conceden los artículos 98 y 184 de la ley Municipal vigente para imponer multas a los alcaldes y concejales, no podrán rebasar la escala establecida en los mismos, ni aplicar para hacerlas efectivas los medios que concede el párrafo 2.º del art. 22 de la ley Provincial vigente.

Art. 20. Se considerará asimismo de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos la elección de sus secretarios, en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 122 y 123 de la ley vigente.

La suspensión y separación de dichos funcionarios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 124 de la misma ley.

Art. 21. En aplicación del párrafo último del art. 136 de la ley Municipal, la intervención de los gobernadores se limitará a la calificación de los impuestos, recargos o arbitrios propuestos en el caso del párrafo 4.º, extendido hoy a todos los Ayuntamientos del Reino por el art. 16 de la ley de Presupuestos de 21 de julio de 1878.

Si considerase el gobernador que no existe extralimitación de aquellos con arreglo al párrafo 4.º del art. 84 de la Constitución del Estado, los aprobará desde luego, dando cuenta al Ministerio de la Gobernación de haberlo hecho.

Para dictar ese acuerdo, el gobernador deberá consultar al delegado de Hacienda, y después de oído éste, si su dictamen no fuera favorable, remitirá el expediente al Ministerio para que éste proceda con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del referido art. 136.

La resolución aprobatoria del gobernador será ejecutiva.

Art. 22. Lo dispuesto en el artículo anterior no empece al recurso de agravios que el artículo 140 de la ley reconoce a todos los interesados en materia de arbitrios o impuestos municipales de cualquier naturaleza.

Art. 23. La intervención de los gobernadores en materia de presupuestos municipales se limitará exclusivamente a lo dispuesto en el art. 150 de la ley Municipal.

En su virtud y en el caso de que en aquellos existieran las extralimitaciones legales a que dicho artículo se refiere, los gobernadores devolverán los presupuestos al Ayuntamiento de que se trate, al exclusivo objeto de que éste delibere y vote de nuevo, con arreglo a la ley, en el sentido y en la forma que con toda libertad estimare más conveniente a sus propios y peculiares intereses.

Contra el acuerdo gubernativo aprobando presupuestos municipales no se admitirá ni tramitará en el Ministerio de la Gobernación otro recurso que el que entablaren las Juntas municipales.

En este caso se cumplirá estrictamente los plazos que señala el precepto legal antes citado.

Art. 24. Los alcaldes y los gobernadores cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de no suspender acuerdos municipales sino en los casos taxativamente previstos en los artículos 169 y 170 de la ley Municipal.

Art. 25. Dependiendo de la publicidad de los acuerdos municipales el ejercicio de los derechos que la ley concede a los agraviados por los mismos, todos los Ayuntamientos, sea cualquiera su vecindario, serán responsables del retraso u omisión en que incurrieran en el cumplimiento del artículo 109 de la ley vigente,

te, y esta responsabilidad será exigible con arreglo al artículo 180 y siguientes de la misma.

Los gobernadores cuidarán, a su vez, bajo su propia responsabilidad, del cumplimiento exacto de este servicio.

Art. 26. El recurso contencioso a que se refiere este Real decreto, se sustanciará ante los Tribunales contenciosos provinciales por los trámites siguientes:

El recurso se entablará en el término de diez días a contar desde la notificación administrativa, ante la autoridad que hubiere dictado la resolución que ponga término a la vía gubernativa.

Dicha autoridad remitirá el expediente al Tribunal contencioso en el término de tercero día, contando desde la interposición del recurso.

Recibido el expediente en el Tribunal provincial, acordará éste ponerle de manifiesto para instrucción de las partes por un término que no excederá de cinco días hábiles, durante los cuales podrán pedir estas el recibimiento a prueba.

Si el Tribunal lo considerara procedente, accederá a ella por un término que no excederá de cinco días para proponer, y de quince para practicar la propuesta y admitirla.

Transcurridos los términos de prueba, se pondrán las practicadas de manifiesto a las partes por tres días.

Al terminar este plazo, o el de cinco cuando no se hubiere pedido o denegado el recibimiento a prueba, se señalará inmediatamente día para la vista y, celebrada ésta con o sin asistencia de las partes, fallará el Tribunal en el fondo dentro de los tres días siguientes.

Art. 27. Como consecuencia y complemento de los artículos que preceden, el Gobierno ajustará a las disposiciones de este Decreto el uso que estime oportuno hacer de las facultades que le concede el artículo 19 de la ley provincial.

Art. 28. Será obligación de los gobernadores de las provincias de Baleares y Canarias, la visita anual a todas y cada una de las islas que forman los respectivos archipiélagos.

Mientras las leyes no dispongan otra cosa, el gobernador de Canarias residirá alternativamente y con igual proporción de tiempo dentro del año en Santa Cruz de Tenerife o en las Palmas de la Gran Canaria.

El delegado de esta isla ejercerá las funciones de secretario cuando el gobernador residiera en ella; y en su ausencia, todas aquellas que en él delegue el propio gobernador.

Dado en Palacio a quince de noviembre de mil novecientos nueve.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de Ministros, ministro de la Gobernación, Segismundo Moret.

## Desde Melilla

### El «Ciudad de Mahón».

MELILLA. (Despachos de las cinco de la tarde de ayer lunes, recibidos después de cerrada la edición de la noche.) El transatlántico «Ciudad de Mahón» salió anoche muy tarde, porque la carga que trajo era abundantísima y fué, por consiguiente, larga la operación de desembarque.

Entre las personas que salieron para la península en el «Ciudad de Mahón» figuraban los nuevos generales hermanos Aranda y el diputado tradicionalista Sr. Llorens.

Marcharon también en el vapor citado treinta enfermos.

### Las negociaciones.

Del campo moro han llegado hoy a esta plaza algunos comisionados.

Son los mismos que ya estuvieron aquí recientemente.

No traen más representación que la personal suya.

Esperase la llegada, según lo han prometido, de los jefes de kabilas, para tratar con el general Marina de las condiciones de la sumisión.

Si los comisionados referidos no vinieran, esto indicaría que los kabileños que les siguen rechazaban las invitaciones que les han sido hechas para la sumisión, o lo que es lo mismo, que deseaban prolongar la resistencia.

Tales son las impresiones que dominan hoy. Hácense numerosas cálculas acerca de las negociaciones.

### Llegada de Bu-Sfia.

Procedente de Zejanin ha llegado a Melilla el importante kaid de la provincia de Kebdana Bu-Sfia.

Con gran interés me ha preguntado por D. Leopoldo Romeo, con quien intimo pocos meses hace.

Bu-Sfia prestó excelente ayuda a nuestro director cuando, para informar a LA CORRESPONDENCIA, recorrió el territorio de Kebdana.

### Regreso de fuerzas.

Han regresado de Hidum los batallones de Cazadores de Talavera y Llerena.

Queda, por tanto, únicamente en la referida posición la brigada del general López Herrero.

La forman los regimientos de Saboya y Wad-Ras.

### El Infante D. Carlos.

En breve regresará a la península el Infante D. Carlos de Borbón.



# INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

## NOTICIAS DE SOCIEDAD

### BODAS

Han contraído matrimonio:  
En Zaragoza, D. Mariano Martín con la Srta. María Pardo.  
En Bollullos del Condado, D. Francisco Muñoz con la Srta. Obdulia Carrera.  
En breve contrairán matrimonio:  
En Cádiz, D. Carlos Martín con la señorita Rosario Rodríguez.  
En Valladolid, D. Félix López Pérez con la Srta. Carmen Gil.  
En Logroño, D. Manuel Iriarte con la señorita María del Socorro Ochoa.

### NECROLOGIA

Han fallecido:  
En Murcia, doña Angeles Domínguez Iglesias.  
En San Sebastián, la niña María del Carmen Inaraja.  
En Valladolid, doña María Ortega Prado.  
En Alicante, D. Fernando Javaloy.  
En Vitoria, D. Julián Barrón.  
En Coruña, D. José García Ríos.  
En Buera, doña Petra Muro.  
En Granada, D. Luis Jaime Medina.

### VIAJES

Han llegado:  
A Murcia, D. Mariano Penú y D. José Irinchant.  
A Oviedo, la esposa e hija de D. Mariano Luján.  
A Cartagena, D. Diego Cánovas, D. José Antonio Sánchez Arias y D. Joaquín Carlos Roca.  
A Almería, D. Andrés Molina González, D. Lorenzo Gallarzo, D. José María Baena y D. Antonio Acosta.  
A Zaragoza, D. Marcelino Liria y D. Bartolomé Toledo García.  
A Valladolid, D. Andrés Arévalo, D. Aniana Bermejo y el Sr. Pérez Batallón.  
A Vitoria, la señora viuda de Ugarte y su hija Mercedes, D. Luis Ruiz, D. Esteban Grau y los condes del Valle.

Han salido:  
De Coruña para Madrid, D. Natalio París, y para Barcelona, D. Alonso Escudero.  
De Vitoria para Zaragoza, la señora de D. José Arce.  
De Valladolid para Madrid, D. Federico Baeza y D. Juan Martínez Cabezas.  
De Zaragoza para Madrid, D. Julio Burillo.  
De Murcia para Madrid, doña Amalia Ascensio Herrero.  
De Granada para Barcelona, D. Luis Soler y Casajuana con su esposa.  
De San Sebastián para Barcelona, D. Javier Arizmendi.  
De León para Madrid, el Sr. Rodríguez de Cela.

### NACIMIENTOS

Han dado a luz:  
En Granada, la señora de D. Lorenzo Anguita, un niño.  
En León, la señora de D. Balbino Muntón, un niño, y doña Natividad Liano de Barral, una niña.

## LA «JUERGA» DE CADIZ

### ¿A dó va la nave? ¡Quién sabe dó va!

CADIZ. (Martes, mañana.) Continúan ocurriendo las cosas más extraordinarias y nunca vistas con motivo del traslado del buque construido en un solar del casco de la población, a través de las calles más céntricas, para depositarlo en el mar, lugar para el que fué creado.

Queríamos ayer en que el enorme «Covadonga», arrastrado por el potente esfuerzo de una fila interminable de parejas de bueyes, logró traspasar, venciendo toda clase de dificultades, la estrecha calle de San Juan de Dios, entre el asombro de los vecinos y las interjecciones de los encargados de realizar tal operación, que, según frase suya, nunca se las habían visto tan gordas.

Al amanecer del lunes, entre las poéticas medias tintas del crepúsculo, llegó el barco a la plaza de Isabel II. Apenas salió el sol, ya no hubo manera de moverlo de allí, porque una nube de curiosos rodeó al «Covadonga», con más curiosidad que si se tratara de las carabelas de Colón, impidiéndole todo movimiento.

Todo el día estuvo allí el famoso «Covadonga», semejante al cadáver de un monstruo colosal, atacado por una nube de parásitos. Todo Cádiz desfiló por allí. No hay que contar los chistes y las agudezas de los gaditanos ante caso tan estupendo, como el de un buque de gran porte llenando todo el ámbito de una gran plaza, sin poder moverse hacia atrás ni hacia delante, interrumpiendo la circulación y causando la desesperación del alcalde, del gobernador y de cuantas personas se interesan porque no se altere la normalidad de la vida pública de la población.

El dueño del barco pasó ayer un mal día. No encontrando ya palabras para convencer a los divertidos gaditanos de que le permitieran seguir con su buque adelante, desistió de su empresa, y, desesperado, se fué a ver al alcalde, y casi llorando, le dijo:

—Pero señor alcalde, ¿es que el barco se va a quedar para siempre en la plaza de Isabel II?

El desventurado propietario maldecía de la hora en que se le ocurrió construir el barco en un solar. Realmente, tan diabólico pensamiento hablale de traer a la postre los terribles disgustos que hoy le abruma. Pero, en fin, no era el momento el más propicio para

caer en vulgares lamentaciones. Era preciso que el barco llegara hasta el mar, hasta aquel codiciado mar, cuyas aguas, heridas por el sol, brillaban, allá a lo lejos, como una esperanza.

Llegó la noche sin que el «Covadonga» adelantara un paso; pero estábanle reservados para más tarde tales extraños acontecimientos, que en la memoria de todo Cádiz ha de quedar memorable el recuerdo de la noche del lunes 15 de noviembre de 1909.

Se ocultó el sol, como todos los días, al finalizar la tarde del lunes. Se hicieron los preparativos para proseguir la marcha, y con ellos llegó la noche cerrada. Los curiosos gaditanos se retiraron a sus casas hartos de reír. Y prosiguió aquella lucha titánica del hombre con el barco.

En el silencio de la noche se oyeron los gritos de los trabajadores y de los arrieros, el ruidoso pisotear de los bueyes y una escandalosa trepidación de todo el pavimento de la calle, que hacía retemblar los edificios próximos.

La mole se había puesto en movimiento. De pronto se oyó una voz terrible que decía:

—¡Alto! ¿Quién va allá?

La frase había sido pronunciada por un individuo de grandes bigotes y mayores tufos, rechoncho, armado de un chuzo y un farol. Era un sereno.

Otra voz contestó:  
—¡El «Covadonga»! ¡Paso!

El diálogo que se inició a continuación no puede ser más interesante.

—¿El Covadonga? ¿Quién es ese? Siempre estará borracho. ¡Atrás! ¡Pues vaya un bullicio que viene armando!

—El «Covadonga» es el barco que llevamos al mar, sereno. No moleste y déjenos proseguir la marcha.

El acento del sereno vibró de cólera.  
—¡Atrás he dicho! Por aquí no ha pasado en la vida ningún barco desde que yo soy sereno, y no ha de pasar, pese a quien pese.

—Pues no faltaba otra cosa!  
—Pero seréne usted, sereno. Comprenda que tenemos permiso para trasladar el barco y que estamos perdiendo un tiempo lastimoso.

—¿Qué vamos a hacer con el barco?

—Se lo llevan ustedes a su casa, ¡¡jinojo! He dicho que no se pasa, ¿cómo he de decirlo claro?

Y como viera que los bueyes, fustigados por sus conductores, trataban de arrancar, se irguió, amenazador, delante de la quilla, presentando la punta del chuzo, dispuesto a causar al famoso «Covadonga» una grave avería bajo la línea de flotación.

Aquello era un verdadero naufragio en tierra, y lo que es peor, a la vista del puerto.

Se suspendió el viaje por un momento. Hubo consejo en la popa, de las personas interesadas en que el «Covadonga» siguiera adelante, y se acordó lo siguiente:

Ir a visitar al alcalde, levantándole de la cama si era preciso, y pedirle un volante firmado en que se concediera el permiso urgente, y por una sola vez, para que se permitiera el tránsito del barco por la plaza de Isabel II.

Y así se hizo. El alcalde, que ya dormía, tuvo que levantarse, vestirse y revestirse de su autoridad, y reunir una especie de Consejo municipal extraordinario y nocturno para resolver el conflicto.

Fuése al domicilio del ingeniero municipal, que redactó rápidamente, hostigado por la premura del caso, un informe técnico, según el cual, después de haber atravesado el barco la calle de San Juan de Dios, por la cual entró casi justo, podía el «Covadonga» seguir adelante, ya sin peligro, hasta que su casco hendiese graciosamente las olas del mar, frase que arrancó un suspiro al dueño del armatoste, que ya empezaba a no creer en tan feliz acontecimiento.

Dióse orden al sereno que no impidiera el avance del gallardo «Covadonga», y éste, por fin, arrastrado por los bueyes, dió una vuelta, como si obedeciera ya al timón, y poniendo proa al mar lanzóse hacia allá velozmente.

La noche ha sido muy templada, y muchos curiosos han preferido dormir a pasarla viendo las maniobras del buque.

Al amanecer.—El «Covadonga» frente a Moret.

CADIZ. (Martes, mañana.) Cádiz halló esta mañana al «Covadonga» entre el monumento que en su día se levantó a Moret y el mar.

El espectáculo era pintoresco. Tras una noche de rudos trabajos, el barco se erguía majestuosamente ante la playa.

Esta tarde, una grúa flotante se encargará de poner a flote el famoso barco. Le cogerá con sus enormes garfios y blandamente le depositará en el mar... Y la juerga de Cádiz habrá concluido.

Los fotógrafos han sacado infinidad de instantáneas del barco, al lado del monumento a Moret.

Se cree que la botadura del «Covadonga» ha de llevar más gente al muelle que si se tratara de la de un transatlántico ó de un gran acorazado.

### QUERO.

Los que se van.

CADIZ. (Lunes, tarde.) Ha zarpado para la Habana y escalas el transatlántico «Antonio López».

En el pasaje figuran los obispos de Colombia y Canarias, D. Fernando Carrasco Gil, doña Dolores Díaz Cáceres, doña María Ochoa, D. Juan Fernández Palacios, don Manuel Páez Gallardo, D. Antonio Fernández, D. Francisco Garrido Cisneros y esposa,

D. José Sánchez Marañón, Sr. Díaz Pelotero, doña Amalia Torrijos, D. Manuel Vías y hermanos, D. Prudencio Cortés González, don Marcelino Ferrero Diego, D. Diego Morilla, D. Bernardo Felices Trinidad, señor marqués de López é hijos, D. Teófilo López, D. Julián Fernández, D. Victoriano Lorenzo, don Manuel Prado Ballala, doña Matilde Prado de Pino, D. Antonio y D. José Sanz, don Santiago Iglesias Sánchez, Sr. Fernández Zayas, D. Elias Sanz López, D. Francisco Loriga, D. Francisco Prieto, D. Pedro Calvo, Sres. Olalla Collazo, D. Francisco Fernández Ríos y D. Ildefonso López.

La mayoría del pasaje está constituido por familias catalanas y andaluzas.

También ha zarpado el vapor «Barcelona» para la Argentina, llevando, entre otros, a D. Antonio Jiménez y señora, D. Pedro Cortés y familia, D. José Ulloa y señora, D. Julián Vázquez, D. Enrique Parra Garrido, don Manuel Povedano é hijo, D. Lorenzo García, D. Gregorio Ruiz Cacho, D. Fernando Valenzuela, D. Generoso Rodríguez y familia, D. Benjamin Loredo y señora, doña Matilde Lobo, D. Basilio Palacios, doña María Pérez y familia, D. Isaac Sánchez y familia y D. Silverio Martínez.

También lleva a su bordo el «Barcelona» 600 emigrantes, muchos de Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera y otros pueblos de esta provincia.

Con los oradores han alternado las señoras que alcanzaron premios de belleza en el concurso de mayo, cantando algunas romanzas é interpretando otros números de música.

La fiesta ha resultado por todo extremo brillante.

Congreso Nacional Agrario.

VALENCIA. (Lunes, noche.) Por la mañana se ha celebrado en el salón de actos de la Exposición la segunda sesión del Congreso Nacional Agrario, bajo la presidencia del señor Lasala.

Se aprobó una enmienda del marqués viudo de Casa Pacheco, a las conclusiones sobre enseñanza agrícola, proponiendo sea organizada, dirigida y vigilada en un solo centro.

Aprobáronse las conclusiones acerca del tema: «Cultivo del cereal en España», siendo defendidas por el ponente D. Santiago Pacheco y otras sobre enseñanza agrícola.

Reparto de donativos.

El Sr. Moya ha recibido las visitas del alcalde y de una comisión de la Cruz Roja, devolviéndole las que anteriormente había realizado el Sr. Moya.

Este manifestó al capitán general y al gobernador civil cuál es la misión que traía, siendo acogida con simpatía.

Solicitó se constituyera una Comisión que se encargara de hacer el reparto entre los soldados enfermos.

Heridos que mejoran.

Los lesionados con motivo del derrumbamiento del tablado en el acto de la celebración del homenaje a Llorente continúan en relativo buen estado.

Sesión laboriosa.

La Junta de Obras del puerto la presidió el gobernador, resultando muy laboriosa, exteriorizándose el apasionamiento con que se discute cuanto se relaciona con el ingeniero de dichas obras.

Después de tres horas de discusión, se suspendió la sesión, que continuará mañana.

Un banquete.

VALENCIA. (Martes, madrugada.) La Sociedad «Lo Rat Penat» ha dado en el hotel París un banquete a los representantes oficiales de Alicante y Castellón de la Plana que vinieron a tomar parte en la coronación de Llorente.

El banquete ha sido de 60 cubiertos. Ha ocupado el sitio de honor D. Teodoro Llorente.

Los brindis han estado a cargo de los señores Alberola, por Valencia; Esíeve Povil, por Alicante, y Martín Carbó, por Castellón.

Fiesta suspendida.

En señal de sentimiento por las desgracias ocurridas en el hundimiento de la Exposición, D. Teodoro Llorente ha hecho que se suspendiera el banquete popular que hoy le iba a ser ofrecido en la gran pista.

Una visita.

El presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid ha visitado a D. Teodoro Llorente para felicitarle por la celebración del homenaje.

ANDALUCÍA

Efectos de una tormenta.

SANLUCAR DE BARRAMEDA. (Lunes, noche.) A consecuencia de las grandes lluvias que han caído, se ha hundido el techo de una habitación contigua al depósito de cadáveres del Hospital, en cuya habitación guardaban sus utensilios los expendedores de pescado del mercado.

Milagrosamente fueron salvados dos niños pequeños que se encontraban dentro de la citada habitación.

Por efecto del temporal han quedado derribados gran número de postes telegráficos de la línea ferroviaria de la costa.

La boyá luminosa del sitio denominado el «Picacho», lugar peligrosísimo, sufrió la rotura de las cadenas que la sujetaban, arrojándola las olas contra el bajo Guía.

Cacerías.

En el coto de Torre Brea, propiedad del Infante D. Antonio, se ha celebrado una cacería que ha resultado muy animada.

Acompañaron al infante el facultativo don José López Ballesteros, D. José Ruiz Badahell, D. Francisco Gómez, D. José Hernández Librau y varios servidores, cobrándose numerosas piezas.

Al terminar la cacería se sirvió en el palacio de la finca un espléndido «lunch».

También en el cerrado de las Navas, propiedad del ganadero Sr. Sarga, se ha celebrado una cacería, a la que han asistido el general Sánchez Mira, Hermosilla y varios matadores de toros.

Vista de una causa.

CADIZ. (Lunes, noche.) Mañana comenzará la vista de la causa seguida contra Juan Collado Jiménez, que entró en casa del jefe del partido conservador en Jimena, y porque éste se negó a pagarle una deuda, Collado le dió cinco puñaladas, a consecuencia de las cuales falleció a los pocos días.

El fiscal pide para el procesado diez y siete años de presidio, y el defensor solicita que se considere el delito como lesiones graves, con la eximente de obrar en defensa propia y de dos atenuantes.

Viajeros a Madrid.

MALAGA. (Lunes, noche.) En el expreso ha marchado a Madrid el diputado Sr. Llorens.

También ha salido en el mismo tren la esposa del ministro de la Guerra.

La despedieron en la estación todas las autoridades civiles y militares.

La Cámara de Comercio y el alcalde. El presidente y el secretario de la Cámara

de Comercio han celebrado una entrevista con el alcalde.

El Ayuntamiento formará parte de la Comisión que marchará a Madrid; pero se aguardará a que acabe el período electoral.

El alcalde tiene ultimado un plan para ofrecer gratuitamente el magnífico cuartel.

La Cámara de Comercio se halla trabajando en la ponencia preparatoria de los trabajos de la Comisión, con objeto de que ésta lleve a Madrid más ofertas que peticiones.

Centenario de las Cortes de Cádiz.

CADIZ. (Martes, madrugada.) La Junta del Centenario de las Cortes de Cádiz solicitará la adhesión de todos los Ayuntamientos de la provincia; dirigirá oficios a los Presidentes de las Repúblicas americanas que fueron posesiones españolas pidiéndoles el envío de retratos de las personalidades de América que pertenecieron a las Cortes, y pedirá también a aquellos países que den su representación para el mayor realce de la solemnidad que se prepara.

La Diputación de Cádiz consignará en sus presupuestos una cantidad para atender a los gastos que la celebración del Centenario ocasiona.

Coalición electoral.

CADIZ. (Martes, madrugada.) Los conservadores se han unido a los católicos para las próximas elecciones.

Los mauristas presentarán seis candidatos, y dos los católicos.

La presidencia de la Diputación.

Asegúrase que será elegido presidente de la Diputación provincial, D. Juan Gómez Aramburu, personalidad muy prestigiosa.

Inauguración de un monumento.

El domingo próximo, a las dos de la tarde, se inaugurará el monumento a Moret.

Asistirán al acto el subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, D. Nafario Rivas; el diputado a Cortes D. Federico Lavilla y otras personalidades.

También concurrirán todas las autoridades, Centros, Corporaciones, el Ayuntamiento de Cádiz bajo mazas y Comisiones de toda la provincia.

La estatua estará cubierta por la bandera española, que será descubierta por el alcalde, D. Cayetano del Toro.

El secretario de la Junta del monumento, D. Mariano Fernández Copello, leerá el acta de entrega al Ayuntamiento.

Habrà una tribuna para el elemento oficial, y alrededor del monumento se colocarán sillas y dos bandas de música.

El alcalde de Huelva.

HUELVA. (Martes, mañana.) Hoy ha tomado posesión de la Alcaldía D. Francisco García Morales.

Presidió el acto el gobernador civil, con asistencia de mucho público.

El nombramiento del Sr. García Morales ha sido acogido con contento general. Se trata de un joven de grandes alicentes, de quien hay que esperar grandes empresas.

Se propone dotar a la población de urgentes mejoras.

El alcalde saliente ha sido felicitado por su gestión.

Huelga pacífica.

CADIZ. (Martes, mañana.) En San Fernando se han declarado en huelga pacífica los barqueros cargadores de sal.

El propietario de las salinas, Sr. García Sufo, ha contratado 200 nuevos obreros, que trabajaron, sin que ocurriera ningún incidente.

Se cree que no ocurrirán coacciones ni otros hechos desagradables.

PULSERAS DE PEDIDA

desde 50 pesetas. Adversos desde 100. Joyería de Moda. CARRERAS, 3

ARAGÓN

De la Alcaldía.

ZARAGOZA. (Lunes, tarde.) El alcalde ha hecho los nombramientos de nuevos alcaldes de barrio, cesando los nombrados por la anterior situación conservadora.

El alcalde ha dejado también cesante al anterior jefe de la Policía municipal, señor Ruiz, cuya vacante ha sacado a concurso.

Los carlistas.

En el tren del medio día ha llegado hoy de Tarazona el Sr. Salaberry, que fué a aquella ciudad con el Sr. Sanz para inaugurar un nuevo Círculo carlista.

Salieron a recibirle a la estación del Arrabal los Sres. Comyn, conde de Samitiers, don Martín Gracia, Rius y Casas, Añón, Lorenzo, Alegre, Bobadilla y unos cien correligionarios más.

El Sr. Salaberry saludó a todos afectuosamente, expresando su satisfacción por el acto de Tarazona.

Después de los saludos de rigor, se dirigió al hotel.

Esta tarde ha marchado a Madrid en el rápido, siendo despedido también cariñosamente por sus correligionarios.

A causa del viaje se ha suspendido la velada en el Círculo Carlista, anunciada para esta noche, aplazándose para cuando regrese a Zaragoza el Sr. Salaberry.

Delincuente preso.

La Guardia Civil ha detenido a un sujeto, de veintiocho años, llamado Francisco Ortiz Magriñá, natural de Barcelona, que no llevaba documento alguno.

Después de un hábil interrogatorio, confesó que siendo cobrador del Crédit Lyonnais, en Barcelona, se escapó con mil pesetas el 7 de abril de 1907.

Ha sido puesto a disposición del Juzgado.

**El Centro católico.**

Anoche, con asistencia del prelado, se inauguró el curso actual en el Centro de obreros católicos.

**Imprudencia.**

En la casa núm. 222 del barrio de San Juan de Mozarrifar ha ocurrido hoy un desagradable accidente.

Estando examinando una pistola el vecino Mariano García, de treinta y cuatro años, se le disparó, destruyéndole el proyectil las dos falanges del pulgar de la mano derecha.

**Otras noticias.**

Segue en estado gravísimo el general de Artillería D. Mario Lasala.

—Ha tomado posesión de la Secretaría particular de la Alcaldía D. Mariano Verdejo Casañal.

**Política local.**

**ZARAGOZA.** (Lunes, noche.) Siguen haciéndose comentarios respecto a lo que sucederá en la sesión del miércoles en el Ayuntamiento, que será muy movida, pues además del sorteo de los concejales que deberán cesar, se tratará del asunto Ossorio, respecto al cual corren malos vientos en la Casa comunal.

Las preguntas de los Sres. Asensio e Isabal siguen en pie y muy extraño será que el Municipio no adopte una medida radical con el autor de la carta circular.

La gente menos apasionada discurre que lo más que puede suceder a Ossorio es que el Ayuntamiento acuerde saber con disgusto que el Sr. Ossorio posee la medalla de la ciudad de Zaragoza, único acuerdo que podían adoptar, porque ni es hijo adoptivo, ni los conservadores le reconocen por jefe provincial.

Es probable que hasta la elección por Caspe se ponga mediana, si no se congracia con todos los elementos conservadores.

De todos modos la sesión del Ayuntamiento es esperada con impaciencia.

**Muerto en riña.**

En Mara, pueblo de esta provincia, riñeron por resentimientos antiguos Roque Barra Francia y Constantino Esteban Jiménez, de veintidós años, soltero, el primero, y de treinta y uno y casado el segundo.

El segundo disparó sobre el primero dejándole moribundo.

Al ruido de la detonación acudió una tía del herido.

Este dijo que le había matado Constantino. Acudieron otras personas a auxiliarse; pero sus servicios no fueron necesarios, porque dejó de existir al poco tiempo.

El agresor huyó, pero luego se presentó voluntariamente en el Juzgado de Daroca confesando el delito.

En su casa se encontraron una escopeta y diez cartuchos cargados con bala.

**De viaje.**

Para la corte ha salido la duquesa viuda de Terranova con sus hijas.

También han marchado a Madrid el concejal del Ayuntamiento D. Julio Burillo y el ingeniero, D. Antonio Lasiera.

**CASTILLA LA NUEVA**

**Pretensión denegada.**

**TOLEDO.** (Martes, mañana.) Las Sociedades obreras locales han solicitado del Municipio que varíe el nombre de la calle de Santa Isabel, donde está enclavado el Centro de las mismas, por el de Francisco Ferrer.

El alcalde ha contestado a dichas Sociedades con un oficio, diciéndolas que no puede acceder a su pretensión, en virtud de las disposiciones vigentes.

En sesión pública, el concejal obrero Prudencio preguntó al presidente por dicha solicitud, quedando convencido de las razones que le dió el alcalde para oponerse a los deseos de las Sociedades obreras.

**CASTILLA LA VIEJA**

**Toma de posesión.**

**SORIA.** (Lunes, tarde.) En sesión extraordinaria ha tomado hoy posesión de su cargo el nuevo alcalde, D. Mariano Vicen, el cual ha prometido atender preferentemente a los proyectos de construcción de escuelas y prescindir de la política, para procurar por todos los medios el engrandecimiento de Soria.

Estas promesas han producido buen efecto. Los concejales han ofrecido al nuevo alcalde su cooperación.

**Nuevos jueces municipales.**

**VALLADOLID.** (Lunes, noche.) Han sido nombrados jueces municipales para el próximo bienio en esta capital, D. Casimiro González García, cronista de esta ciudad, para el distrito de la Plaza, y D. Santiago Alevésque, para el distrito de la Audiencia.

**Globe-trotters.**

Se encuentran en ésta el ruso Ry y el francés Odín, «globe-trotters» que recorren el mundo a pie y sin dinero.

**Conferencia de D. Tomás Maestre.**

Próximamente dará una conferencia en el Ateneo el senador D. Tomás Maestre. Versará la conferencia sobre asuntos marroques.

**Lo que piden los harineros.**

La reunión celebrada por la Asociación de fabricantes de harinas de Castilla ha acordado pedir al ministro de Hacienda la inmediata reposición de los derechos arancelarios sobre el maíz, designándose una Comisión que gestione el asunto en Madrid.

**De viaje.**

Han marchado a Salamanca la esposa y los hijos del nuevo gobernador de aquella provincia, Sr. Queipo de Llano.

**CATALUÑA**

**El nuevo alcalde.**

**BARCELONA.** (Martes, tarde.) Esta mañana, a las once, ha tomado posesión de la Alcaldía el Sr. Collaso, asistiendo al despacho solamente el alcalde accidental, Sr. Layret, y dos concejales.

Después se retiró el alcalde, sin serle presentado el personal, al que ya conocía.

Se despidió hasta esta tarde, que presidirá la sesión del Ayuntamiento, haciendo su presentación y exponiendo el programa.

**Sobre la nueva Solidaridad.**

Esta noche se reúnen, individualmente, los diversos organismos que integran la izquierda catalana, con objeto de tratar de la proposición de la Liga, de establecer una inteligencia entre la izquierda y la derecha, contra los radicales, en las próximas elecciones.

Las opiniones me consta que no son unánimes.

Federales y progresistas están conformes en la inteligencia; la Unión republicana, indecisa, y los nacionalistas, absolutamente contrarios.

Las bases propuestas por la Liga son las de que en los distritos donde se presenten

candidatos de la derecha, no los presenten las izquierdas, y viceversa.

Los nacionalistas me consta que sólo quieren inteligencia con las fracciones de la izquierda.

Terminadas las reuniones parciales, se celebrará una reunión de todos los delegados, para resolver sobre lo que han de acordar colectivamente.

**Conflicto resuelto.**

El conflicto que se temía provocaran los carreteros, parece que queda resuelto.

El gobernador ha ofrecido a la Sociedad obrera hacer cumplir a los patronos la ley del Descanso dominical.

Parece que éstos querían que sus trabajadores prestaran servicio los domingos en el acarreo de mercancías en el muelle y el puerto.

**Informaciones del extranjero**

**Viaje del Rey de Portugal**

**Llegada a Inglaterra.**

**PORTSMOUTH 15.** A bordo del yate real «Victoria and Albert» ha llegado a este puerto el Rey Manuel II de Portugal.

Dábale escolta una división naval de la escuadra.

Los barcos de guerra que había en el puerto saludaron al regio viajero con salvas de artillería.

El Rey Manuel desembarcó, siendo saludado por las autoridades.

Poco después marchó en el tren real a Windsor.

**El Monarca lusitano en Windsor.**

**LONDRES 15.** A las cuatro y veinticinco minutos de esta tarde ha entrado en la estación de Windsor el tren que conducía al joven Rey de Portugal.

En el andén rendía los honores el segundo regimiento de Guardias escoceses.

La banda ejecutó el himno portugués.

En la estación Términus de la Great Western Railway esperaban al augusto viajero el Rey Eduardo, el duque de Connaught y el Príncipe Alberto de Connaught que habían ido a recibirle escoltados por el primer regimiento de Guardias de Corps.

El joven Monarca fué saludado al descender del tren, con gran afectuosidad, por el Rey Eduardo y las demás personas de la familia real que allí estaban presentes.

El Ayuntamiento de Windsor ofreció sus respetos y le dió la bienvenida.

Después de revistar las fuerzas que había en la estación, el regio huésped, acompañado de las personas reales, marchó al Palacio de Windsor.

En el trayecto desde la estación al Palacio las tropas cubrían la carrera.

Los Reyes han sido muy aclamados.

Esta noche se dará una comida, puramente familiar, en el Palacio de Windsor.

**Detalles de la llegada.**

**WINDSOR 15.** Al llegar Don Manuel, el Rey Eduardo le abrazó y el alcalde de Windsor le dió la bienvenida, lamentándose de la muerte de Don Carlos y recordando la amistad secular que un Portugal a Inglaterra.

Don Manuel se dirigió hacia el Palacio, en donde fué recibido por la Reina, familia real y altos funcionarios.

La ciudad está empavesada.

Don Manuel se muestra satisfecho de la recepción que ha tenido a su llegada.

**TRAGEDIA Y MISTERIO**

**Un envenenamiento y cuatro infanticidios**

**LONDRES.** En la aldea de Castle Eden se ha desarrollado un suceso trágico que ha producido en todas partes honda emoción al ser conocido y que aparece envuelto en las sombras del mayor misterio.

Mr. Dodd era un agente de negocios que vivía tranquilo y venturoso en Castle Eden, donde hallaba diariamente, al volver de su trabajo, reposo a las faenas del día en los apacibles encantos del hogar.

Hace ocho años contrajo matrimonio el agente con una joven bellísima y de familia bien acomodada.

Ambos cónyuges estaban bien reputados y disfrutaban de generales simpatías. Mr. Dodd gozaba fama, entre cuantos le conocían, de hombre relativamente feliz.

Cierto es que había experimentado, después de casarse, algunos contratiempos financieros, perdiendo una buena parte de su antigua y modesta fortuna; pero con su trabajo atendía holgadamente a las necesidades de su casa.

Anteayer por la tarde, al regresar a su casa de Castle Eden, oyó el agente gemidos que le estremecieron y que procedían de su alcoba.

Entró en ésta, precipitadamente, y con el consiguiente susto, y el cuadro que se ofreció a sus ojos fué horrible.

En el lecho, presa de horribles convulsiones, estaba su esposa llorando desesperadamente, y en la cuna, a su lado, un niño de pocos meses de edad yacía con la cabeza casi arrancada del tronco por una cuchillada.

Abundante sangre manaba de la herida. Cuantas preguntas hizo el agente a su mujer fueron inútiles. No estaba en disposición de entenderle.

Sobrecogido de terror, penetró el buen hombre en la habitación inmediata, donde dormían otros tres hijos del matrimonio, y nuevas desgarras se presentaron a su vista.

Los tres niños, el mayor de ellos de seis años, habían sido degollados como su hermano pequeño.

Mr. Dodd se asomó a la ventana y con voces desgarradoras pidió auxilio.

Llegaron inmediatamente en su socorro algunos convecinos, fué avisado un médico y quedó establecido que la esposa del agente se había envenenado y que su estado era gravísimo.

Administrado a la paciente un contraveneno, ha entrado en franca convalecencia y ha declarado que, en efecto, trató de suicidarse y que ella misma fué la que dió muerte a sus cuatro pequeños.

A juzgar por la forma en que ha prestado sus declaraciones, el juicio de la señora Dodd está perturbado. Sin embargo, hay sospechas de que esta perturbación puede ser fingida.

Dice que se convenció de que la vida era insostenible y que decidió evitar a sus inocentes hijos, a los cuales amaba de todo corazón, el tormento de vivir.

Apenas hubo dado muerte a las criaturas, se metió en un baño y trató de ahogarse; pero esta tentativa resultó inútil y entonces optó por el veneno.

Los verdaderos móviles de la tragedia no hay quien sea capaz de arrancárselos a la señora Dodd.

Faltan además en absoluto razones que justifiquen la causa del delito.

Respecto de la enajenación mental, no hay antecedente alguno, y, por el contrario, se insiste en recelar que pudiera ser simulada.

A móviles pasionales tampoco hay ningún indicio que permita atribuirlo, pues la mujer del agente fué siempre modelo de esposas intachables.

De su amor maternal constan igualmente reiterados testimonios.

La tragedia permanece envuelta en el misterio, y de aquí, aparte de la enormidad del crimen, el extraordinario interés que el asunto despierta.

¿Cuál es el secreto de la Sra. Dodd? He aquí la pregunta que los jueces y los periodistas no cesan de formular, y a la cual siguen sin hallar explicación.

**CONFLICTO FORMIDABLE**

**Un sistema fácil de ganar huelgas**

**¿Qué ocurrirá?**

**LONDRES.** Despachos de Melbourne y de Sidney dan cuenta de un conflicto pavoroso, que ha llenado de inquietud y recelo a todos los australianos.

El conflicto ha sido provocado por la Federación minera de Australia.

Esta, en su último Congreso, acordó exigir a los dueños de minas, en un momento favorable, la concesión de ciertas mejoras en el trabajo.

Durante varios meses, aguardaron los mineros que llegase una hora propicia.

Hace algunos días, creyeron llegado el momento, y pidieron a las Empresas mineras les concediesen aumento en los jornales y disminución en las horas de trabajo.

Las Empresas se negaron y comenzó la huelga.

Esta se ha extendido en pocos días a casi todas las cuencas mineras australianas.

La Federación tenía en caja una fuerte suma; pero como los huelguistas son muchísimos, teme no poder continuar auxiliándoles.

En previsión de que esto ocurra, el presidente de la Federación minera australiana ha enviado a los federados una circular, a la que pertenecen los párrafos que siguen:

«En breve, la caja de la Federación estará vacía.

Pero no os desaniméis por eso.

Nuestra causa es justa, y, por lo tanto, debemos defenderla hasta el último extremo.

«Los que no tengan recursos y vean que el hambre invade su hogar, que se dirijan a la tienda de provisiones más próxima y se apoderen de cuanto necesiten.

Y si el dueño protesta y quiere oponerse, díganle que el hambre es caso de fuerza mayor y que está por encima de todas las leyes humanas.»

En muchas localidades, los mineros han seguido este consejo al pie de la letra y han saqueado muchos establecimientos de artículos de primera necesidad.

Estos atentados a la propiedad han causado inmensa alarma.

Las autoridades, faltas de tropa y policía para evitar semejantes desmanes, porque la extensión de las regiones donde los mineros obran como dueños absolutos es inmensa, no saben qué hacer y recomiendan bajo cuerda a los comerciantes se armen y se defiendan a sí propios.

Los mineros, que han convertido en huelga general las huelgas parciales con que comenzara el movimiento, esperan obligar al Gobierno a que presente a las Cámaras un proyecto de ley nacionalizando las minas.

La situación es gravísima.

**FIESTA INTERRUPTIDA**

**Boda trágica**

**SAN PETERSBURGO.** En la aldea de Novojozdvienschen se ha celebrado una boda, que ha sido trágicamente interrumpida.

El hijo de un colono bien acomodado se unió con la mujer amada en los sagrados vínculos matrimoniales y, como ambos contrayentes eran muy simpáticos en el país, a la boda asistieron todos los vecinos de la aldea, otros muchos de los caseríos de las inmediaciones y algunas personas importantes de Sapoje, la población más próxima.

A la ceremonia del matrimonio sucedió en casa del novio una fiesta bulliciosa y divertidísima, que se prolongó hasta altas horas de la noche.

Todo eran bailes, cantos y risas, cuando uno de los invitados se acercó a una ventana, y retrocedió con espanto.

El resplandor de una inmensa llamarada le había dado en los ojos.

Abrió la ventana, y penetró una densa humareda.

Delante de la casa estaba una huerta, y la tapia se había incendiado, propagándose el fuego a un gran montón de madera, que estaba al lado de la puerta de entrada.

En el momento de advertirse el incendio, la animación en la casa de los novios era extraordinaria.

Al son de la guitarra rusa (balalaika), los invitados bailaban danzas del país, con verdadero desbordamiento de alegría.

El momento fué de una emoción enorme.

Los novios, sus parientes y sus amigos, lanzáronse precipitadamente por puertas y ventanas.

Pero al llegar a la huerta, su espanto fué mayor aún.

Las llamas habían interceptado por completo todas las salidas al campo, y no había manera humana de esquivar la acometida del fuego y ponerse en salvo.

Se procedió a demoler una pared, y así consiguieron huir algunos de los asistentes a la fiesta; pero su salvación no fué tan rápida, que todos ellos no recibieran quemaduras de alguna importancia ó de verdadera gravedad.

Muchos no tuvieron tiempo de ponerse en salvo, y fueron víctimas de las llamas.

Los muertos ascienden a catorce, y entre ellos figura una hermana de la novia, lindísima joven, que estaba para casarse pronto también.

Los novios recibieron lesiones gravísimas, y el recién casado está en tal estado, que los médicos desconflan de salvarle.

**MISCELANEA**

**El cumpleaños del Rey Manuel.**

**LISBOA 15.** El cumpleaños del Rey se ha celebrado hoy con los festejos y ceremonias de costumbre, excepto la recepción de gala que solía verificarse en Palacio, y que este año se ha suprimido por hallarse ausente el Monarca.

Los ministros, autoridades y demás elemento oficial fueron a Palacio a complimentar al Regente y a las Reinas doña Amelia y doña María Pia.

Se han recibido numerosos telegramas de felicitación dirigidos al Rey Manuel.

Varios de ellos proceden de los Soberanos y cortes extranjeras.

**Inundaciones en Turquía.**

**CONSTANTINOPLA 15.** Con motivo de las lluvias, las ciudades de Abana y Erebidonda están inundadas. Varias casas se han hundido y las cosechas han quedado destruidas. Hasta ahora se han encontrado 16 cadáveres.

Se ignora el número de las víctimas.

**El Parlamento persa.**

**FRANCFORT 15.** Según despachos transmitidos desde Teherán a la «Gaceta de Francofort», se ha celebrado en aquella capital la apertura del nuevo Parlamento persa.

El Regente, en presencia del Sah, de los ministros y de los representantes extranjeros, declaró abierta la legislatura.

**Congreso internacional.**

**PARIS 15.** Hoy se ha inaugurado en el ministerio de Negocios Extranjeros la Conferencia internacional para la represión del uso de la sacarina.

**El Jubileo episcopal del Papa.**

**ROMA 15.** Con motivo de su Jubileo episcopal, el Sumo Pontífice recibió numerosísimos telegramas de felicitación de Soberanos, Príncipes, autoridades eclesiásticas y otras muchas personalidades.

Los periódicos publican el retrato y la biografía de Pío X.

**AMPLIACION**

**El discurso del Trono de Turquía**

**Todo está admirablemente.**

**CONSTANTINOPLA.** Los periódicos comentan extensamente las manifestaciones que son hechas en el discurso del Trono, del cual enviamos un extracto telegráfico cuando se celebró la apertura del Parlamento.

Según el citado discurso imperial, Turquía se encuentra admirablemente, y todos los problemas han sido resueltos ó están a punto de serlo.

He aquí una ampliación de sus puntos más esenciales:

«Las Potencias están en buenas relaciones con la Sublime Puerta, y el Gobierno turco procurará por todos los medios honorables que dichas relaciones continúen indefinidamente.»

La extensión del servicio militar a los súbditos turcos no musulmanes ha sido un suceso de gran importancia y tendrá felices consecuencias para la fusión de las razas que pueblan el Imperio; fusión que aumentará su homogeneidad y contribuirá a su progreso.

Las recientes maniobras de Andrinópolis han demostrado el estado admirable de ins-

trucción y disciplina del Ejército; estado que debe colmar de júbilo a la Nación, pues el Ejército constituye su fuerza y su gloria.

Turquía debe trabajar preferentemente en pro del engrandecimiento y perfección de sus fuerzas de mar y tierra.

Nada inquietante ocurre en las provincias. La situación del Yemen mejora, así como la del Norte de Albania.

Es de esperar que ambas regiones acabarán de pacificarse.

No obstante los esfuerzos del Gobierno, el Presupuesto encierra un déficit de consideración; pero es de creer que el proyectado aumento de los impuestos de Aduanas y la mejora que será hecha en el sistema de recaudación restablecerán el equilibrio.

El presupuesto de Guerra es aumentado en 8.000 libras turcas. El de Marina, en 1.000. El de Hacienda, en 2.750. El de Deuda pública, en 800. El de Interior, en 1.100.

El total de los gastos, sin embargo, es inferior en un cuarto de millón al del año 1323 (calendario turco).

Como el Presupuesto comprende los gastos suplementarios pasados, no incluidos en el de 1325, la disminución asciende en realidad a cerca de un millón.

Queda disponible un millón del último empréstito de siete millones.

El aumento de los derechos de Aduanas, si se produce desde este año, como el Gobierno quiere, reducirá a dos millones el déficit, que se habría elevado a 12, si el gran visir Djavid pachá hubiese aceptado todos los créditos que pedían los diversos ministerios.»

Luego el discurso del Trono enumera los proyectos de ley que serán sometidos a la Cámara durante la legislatura.

Los más importantes se refieren a la organización de la justicia en primera instancia, a las reformas del Código penal y del Código de comercio y a la organización administrativa provincial.

**CUESTION EN PIE**

**Finlandia defiende su autonomía**

**Amenazas.**

**SAN PETERSBURGO.** En vista de que el Senado de Finlandia se negaba a aceptar el ukase dictado por Nicolás II el día antes de su partida para Italia, el Gobierno ruso nombró una Comisión y encargó de solucionar el conflicto satisfactoriamente.

Dicha Comisión se componía, por mitad, de finlandeses y rusos de San Petersburgo.

La Comisión sólo se ha reunido una vez.

Los miembros finlandeses presentaron un documento, que decía, en sustancia:

# INFORMACIONES DE MADRID

VIDA ESPAÑOLA

## HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)

16 de noviembre de 1859.

Hay una frase ó concepto meridional que tiene, como tantas otras del mismo origen, la gracia particular de «querer decir» mucho y no «decir» absolutamente nada.

Esta frase ó concepto es una vulgarísima contestación que no contesta y con lo cual sin embargo se da por satisfecho el preguntón más impolítico.

¡Cincuenta mil hombres y nada de conquistas! «Ahí verá usted». ¡Autorizaciones tan extraordinarias, tanto apresto de guerra, tantos donativos, tan numerosas, tan lisonjeras esperanzas y no nos apoderamos del Estrecho! «Ahí verá usted». ¿En qué piensa el Gobierno? ¿qué hace? ¿qué pretende? ¿dónde lleva nuestro tesoro y nuestro Ejército? ¿separamos...?

«Pues ahí verá usted»; y por más que la líga tenga síncopes de improvisado patriotismo, y por más que pregunte y repregunte, sin duda con el patriótico pensamiento de reanimar la confianza pública, contestaremos á todas sus interpelaciones, con el mismo estribillo de «ahí verá usted», con lo cual si la líga no nos comprende, que poco importa, nos comprenderá la nación que es lo que interesa al Gobierno, que sabe bien lo que al país conviene y lo que conviene á la causa pública.

Por más que el conde de Lucena evite en lo posible y con gran cuidado y delicadeza las demostraciones de adhesión y entusiasmo que se le dirigen en Cádiz, no puede evitarlas del todo. El 11, el Ayuntamiento le dió una brillante serenata, concluida la función del Teatro de la Opera, que atrajo una concurrencia inmensa á pesar de que nada se sabía anteriormente de esta demostración. Todas las avenidas de las cuatro calles que van á parar á la casa donde vive el conde de Lucena, estaban cuajadas de gente, y era materialmente imposible abrirse paso por entre ella. El conde de Lucena se asomó al balcón, acompañado del Ayuntamiento, que fué á visitarle, y el pueblo se entregó á sus expansiones de costumbre.

Una carta fechada el 7 en Ceuta, da cuenta en los siguientes términos de la presentación de los moros ante aquella plaza.

«Ya comenzó la danza; hoy á las tres de la tarde llegaron á las inmediaciones de esta plaza de 500 á 600 moros procedentes de Anggera y Tetuán.

Como unos 150, abiertos en regular orden, bajaron por el Otero y Ceuta la Vieja aproximándose á tiro de fusil de la Casa-fuerte; los restantes se tendieron por todo el campo, ocupando los cerros y cañadas más próximos á esta plaza. En atención á la proximidad de la noche no tuvo efecto la salida de nuestras tropas como parecía consiguiente. De los numerosos disparos que nos hicieron, tanto á los que estábamos en la muralla, como al destacamento que estaba en la Casa-fuerte, ninguno aprovecharon. De nuestra parte sólo se hizo uno de fusil, dando muerte en el acto al temerario que osó aproximarse; inmediatamente cayó, sus hermanos lo recogieron emprendiendo la retirada hacia el Serrallo; pero con un fuego cada vez más nutrido.»

A la comida que el día 11 tuvieron los generales reunidos en Cádiz, en casa del vicepresidente del Consejo provincial, Sr. Valverde, donde se alojó el conde de Lucena, asistieron además de éste los generales Zavala, Prim, Ros de Olano, García, Echagüe, Galiano, Rubín, Rebagliato, que es el gobernador militar de la plaza; el Sr. Annel, jefe de Sanidad militar; el Sr. Morales Puigdeván, auditor general; el Sr. Moradille, intendente general; el Sr. Valverde y sus dos graciosas hijas, el alcalde constitucional, el señor brigadier Ustariz y los ayudantes del general en jefe Sres. Coig (D. Manuel y D. Carlos) y señor García Rizo.

Los dependientes del comercio de Valladolid han abierto una suscripción, que ya cuenta algunos miles de reales, para aplicar su importe á los gastos de los hospitales de sangre en Africa. El gobernador de la provincia acogió con el mayor agrado este rasgo de patriotismo de los dependientes de comercio, prometiéndoles que haría cuanto estuviese de su parte para que S. M. se dignase admitir aquel donativo.

Parece que la Diputación Provincial de Córdoba ha ofrecido al Gobierno para la guerra de Africa 30 caballos de raza andaluza y seis pensiones de seis reales para otros tantos soldados que se inutilicen en campaña hijos de aquella provincia.

Los Cuerpos del Ejército han almacenado ya todo el equipo que puede serles embarazoso y conservan todo lo que han de llevar á Africa. Están dotados de sus tiendas de campaña y se ejercitan en armarlas. El cólera va desapareciendo por completo: sus invasiones son pocas y no de peligro.

El 10, como ya dijimos, llegaron á Cádiz, á distintas horas y procedentes de diferentes puntos, el Excmo. Sr. D. Leopoldo O'Donnell, general en jefe del Ejército expedicionario, y los generales Ros de Olano, García, O'Donnell (D. Enrique) y Rubín. El general Zavala, que como general del Ejército acantonado en el Puerto, en Jerez y en Chiclana, reside en Cádiz; el general Ros, que manda el de Málaga, ya casi completo, porque sólo le falta el batallón de Cazadores de Segorbe, que debe llegar á su destino el 15, y el general Rubín, que con el Cuartel general llegó al amanecer en el transporte «Alava», con

otras personas notables, salieron á recibir al general en jefe. El 11 llegaron los demás generales que aun no habían visto al conde de Lucena, y por la tarde se reunieron todos, excepto alguno que otro, como el general don Enrique O'Donnell, que salía de Cádiz á desempeñar un asunto del servicio.

El señor duque de Gor ha salido ya de Ceuta para ponerse al frente de la primera media brigada de la primera división del tercer Cuerpo de ejército, establecido en Málaga.

Según una carta de Gibraltar del 10, que publica «El Constitucional», de Cádiz, se creía que la expedición española retardaría algunos días su salida, á causa de que las llanuras en Marruecos están inundadas por las lluvias, y el lodo gredoso que producen es un gran obstáculo para la marcha de un Ejército y para el transporte de la artillería. Las montañas presentan otro género de dificultades. Son pobladas y ofrecen sólo pequeños senderos y pasos difíciles. El enemigo puede defender en ellas fácil y gradualmente todas las posiciones; pero esto sería si se las hubiera con tropas menos agueridas y acostumbradas á la guerra de desfiladeros que lo están los soldados españoles.

Parece que el cónsul inglés no confía demasiado en los buenos oficios de sus amigos los marroquíes, puesto que duerme á bordo de uno de los buques de guerra de su nación y el día lo pasa todo entero en tierra, donde no tiene ya, dicho sea de paso, ni nacionales, ni protegidos, ni negocios.

En Gibraltar se suponía que las fuerzas existentes en las inmediaciones de Tánger ascienden á 15.000 infantes y 10.000 jinetes, al mando de Sidy Muley-Abbas, hermano del Sultán y visir de Marruecos, y de Ben-honda, el general más afamado del africano imperio. Dice que han tomado una posición intermedia para defender á la vez un desembarco sobre la playa de Tánger y sobre la que avanza el campo Espartal.

Han cometido algunos destrozos en las cercanías de la ciudad. En el jardín inglés, que invadieron, se preparaban á demoler la casa del cónsul, cuando, avisado éste oportunamente, apareció y les declaró que le pertenecía, pero que eran dueños de obrar según se les antojase. Este rasgo de abnegación retrajo á los moros de su intento, y avergonzados de «no saber distinguir á los amigos de los enemigos», se contentaron con establecer en aquel delicioso paraje su campamento. El jardín de uno de los intérpretes franceses ha sido completamente destruido. No han dejado tintero con cabeza. Casa, árboles, vegetación, todo ha sido arruinado.

La plaza de Melilla está siendo objeto de algunos ataques de los moros, con cuyo motivo parece que se han pedido instrucciones al general en jefe del Ejército.

En Málaga se va á dar una brillante función de despedida al tercer Cuerpo de Ejército. En ella tomarán parte, leyendo poesías de circunstancias, á más de los poetas malagueños, los señores D. Pedro Antonio de Alarcón, D. Gaspar Núñez de Arce y otros que se encuentran accidentalmente en aquella ciudad.

Un buque que venía de Australia ha naufragado cerca de Liverpool; han perecido cerca de 400 personas y se han perdido 12.500.000 francos.

Una tempestad de cuarenta y ocho horas ha causado en las costas de Inglaterra 52 naufragios, que se sepa hasta ahora; se esperan, además, noticias de otros siniestros.

El «Nord» asegura que la Inglaterra da al Emperador de Marruecos una cantidad respetable, para los gastos de la guerra con España.

«L'Africaine» refiere que Brosselard, subprefecto en Tlemcen, ha descubierto en dicho punto el epitafio de Abdou Abd-Allah, conocido con el nombre de Boabdil, el último de los Reyes moros de Granada. Murió en Tlemcen en 1494, y en el epitafio enumeran en verso sus desgracias.

«El Dublin University Magazine» publica un artículo divertido y curioso, sobre los asuntos militares de Francia. Según el mismo, la opinión que reina en Inglaterra, de que un inglés equivale á tres franceses, es una ilusión. La superioridad de los ingleses está en no ser impresionables al tiro, y en pesar mucho; pero los franceses aventajan en inteligencia, impetuosidad, espíritu guerrero y en tener buenos generales.

Según las palabras proféticas del Emperador, la «bayoneta» es el arma terrible del francés, y la fantería inglesa, dice el periódico citado, no podría resistir una carga de los franceses, á no ser que estuvieran provistos de alabardas, lo que recomienda mucho el cronista irlandés.

Es un arma, en efecto, cuya adopción recomendamos siempre á nuestros enemigos.

En Francia, según «El Times», se han hecho experimentos acerca de la resistencia que presentan á los proyectiles las fragatas forradas de acero. El resultado ha sido en extremo favorable, pues á todas distancias resisten el tiro de piezas de á 68, sin padecer sus costados, y en consecuencia, se construyen en Burdeos cuatro fragatas forradas con acero, muchas cañoneras y una inmensa batería flotante.

Parece que la señora marquesa de la Vega de Armijo ha sido designada por las damas de la aristocracia de esta corte, como guardadora y depositaria de todas las hilas, vendas y apósitos que se quieran destinar á la guerra actual con Marruecos.

El conde de Montemolín se hallaba en Bruselas, de paso para Alemania, que como he-

mos anunciado, debe visitar. Cabrera lo ha acompañado hasta allí. Elio se ha despedido de sus Príncipes para regresar á Italia, y es probable que á estas horas se les haya unido D. Juan de Borbón. Este viaje por Europa del Pretendiente español, ha dado lugar á muchos comentarios. Según los unos, se hallaba próximo el día en que el conde de Montemolín, completamente desengañado, pensase en seguir las huellas del Infante D. Sebastián, con tanto más motivo, cuanto su posición en la corte de Nápoles no era la más lisonjera. Antes de dar un paso tan grave, habría querido consultarlo con sus amigos, y éste era el principal objeto de su viaje por Europa. Sentimos tener que decir, que no está la versión más acreditada en el extranjero, por más que tan perfectamente se brinden las circunstancias hoy de España, á una completa reconciliación de la Familia Real. El «Times» dice, que los carlistas que ya en 1848, no vacilaron en unirse á los republicanos, cuando toda la Europa se vió amenazada por la revolución, preparan una empresa semejante, y destinada también á Cataluña, para el día en que las tropas de la Reina se empeñen en una seria y peligrosa campaña en el interior del Africa. Confesamos ingenuamente, que negamos todo crédito á los artículos del «Times». Las personas á quienes se alude, son españolas, son cristianas, y esto basta para que sea imposible en ellas tanta perfidia y tanta deslealtad.

## A las cinco de la tarde

toda persona que bien se precie tomará á esa hora el suculento té que importa y vende en cajas La Fortuna. Pedido en todos los comercios ultramarinos y comestibles, que probarlo es apasionarse.

## EN LOS MINISTERIOS

### HACIENDA

Se han recibido en el ministerio los datos referentes á la recaudación obtenida por todos conceptos durante la primera quincena de este mes.

Aun no están formalizados; pero por cálculos aproximados se sabe que el resultado de la recaudación es muy satisfactorio, puesto que ofrece un aumento considerable con respecto al que se obtuvo en igual período de tiempo del año anterior.

Su Majestad el Rey ha firmado hoy un decreto de Hacienda declarando, como ampliación del de 15 de febrero de 1908, en estado de ensayo, la explotación directa de la fabricación y venta de cerillas y fósforos.

### GOBERNACIÓN

Se ha reunido, bajo la presidencia del señor Alba, la Junta de policía.

### INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### Escuelas Normales.

Se concede á D. Antonio Calvo Montalván, profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Jata, un ascenso de 500 pesetas anuales por el segundo quinquenio de servicios en el Profesorado.

Nombrando auxiliares provisionales de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zamora á doña Fidela Franco Martín y doña Victoria Lobón.

Idem profesora provisional de Música de la misma Escuela á doña Concepción Tola.

#### Primera enseñanza.

Por real orden se nombra á D. Gonzalo Aguirre González oficial de la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Cáceres.

—A D. Francisco Jiménez Cebrían se le nombra maestro interino de la escuela elemental de Mula, con 687,50 pesetas de sueldo.

#### Universidades.

Nombrando decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada á D. Pascual Nacher Vilár.

—Admitiendo la renuncia presentada por D. Manuel Desfilis y Pascual, del cargo de ayudante interino del Departamento de Patología general, del Hospital Clínico de Madrid, y nombrando para esta plaza á D. Vicente Jimeno y Rodríguez Jaén.

—Por fallecimiento del catedrático de Zaragoza y senador por dicha Universidad, don Vicente Fornés, han ascendido á los números correspondientes del escalafón, los catedráticos D. Luis Zamora y Carrete, de Santiago; D. Anselmo L. García Ruiz, de Sevilla, y D. Ladislao Ricardo Lozano y Monzó.

En breve, y con motivo de la jubilación del catedrático de la Central, Sr. Piernas Hurtado, habrá nuevos ascensos.

El conde de Sagasta ha visitado al señor Barroso para pedirle el derribo de una casa adyacente á la catedral de León, con objeto de que pueda quedar aislado dicho monumento.

### FOMENTO

El Sr. Gasset ha ordenado que todas las Juntas de obras de puertos le remitan con urgencia un balance de los recursos con que cuentan para sus atenciones, así como también nota detallada de la inversión dada á dichos fondos.

Se ha girado por el ministerio á la Estación enotécnica de Reus la cantidad de 10.000 pesetas.

Han sido nombrados delegados de España en la próxima Asamblea que ha de celebrarse en Roma el Instituto internacional de Agricultura, bajo la protección de los Reyes de Ita-

lia, el conde de Montornés, D. Ignacio Girón, D. Augusto Echevarría, ingeniero; don Antonio Flores, catedrático, y D. Leopoldo de Salas, ingeniero.

Esta tarde ha conferenciado el Sr. Gasset con el ministro de Hacienda para ver de arbitrar recursos con objeto de satisfacer las certificaciones de obras que no han podido abonarse por falta de consignación para ello desde el pasado mes de julio, y que aproximadamente importan 10.500.000 pesetas.

El Sr. Gasset cree que este asunto quedará satisfactoriamente resuelto en breve, pues, de lo contrario, habría temores de que se produjera una importante crisis obrera, toda vez que faltaría trabajo para treinta y siete mil hombres, que en la actualidad se hallan ocupados en las obras públicas.

## CHOCOLATES «RR. PP. AGUSTINOS»

De lo más exquisito que en chocolates se fabrica, son los de los padres Agustinos. Paquetes desde 1,25 á 3 pesetas. De venta en todos los ultramarinos de Madrid y provincias. Despacho y fábrica: en la calle de Manuel Cortina, núm. 3, COMPANIA NACIONAL.

## Natalicio de una Infanta

Al medio día se ha verificado en el Palacio de la Castellana la inscripción en el Registro civil de la Familia Real del nacimiento de la Princesita de Borbón que dió á luz S. A. la Infanta doña Luisa.

El acto se verificó en el Salón Verde, actuando de juez municipal el Sr. Martínez del Campo, ministro de Gracia y Justicia, y de secretario el Sr. Gómez de la Serna, asistido del oficial de la Dirección general de los Registros, D. Rafael Atard.

Leída la inscripción ante S. A. la condesa de París, la firmaron como testigos los señores Moret, marqués de la Torre, duque de Vistahermosa, actuando de jefe de la Casa, marqués de Borja, Sáinz de la Maza y los doctores Ledesma y conde de San Diego.

Su Alteza la condesa de París manifestó que su egregia hija seguía muy bien, y que el jueves próximo llegará á Madrid S. A. el Infante D. Carlos.

El director general de los Registros, señor Gómez de la Serna, intervino como tal en el matrimonio civil de SS. MM. Don Alfonso y Doña Victoria, en el de S. A. la Infanta doña María Teresa, en el cambio de nacionalidad de S. A. el Infante D. Fernando, en el nacimiento del Infante D. Luis Alfonso de Borbón y Baviera, y como delegado del ministro al inscribir la defunción del Infante don Fernando.

A la Princesita, cuya inscripción acaba de verificarse, se han puesto los nombres de Dolores, Victoria, Felipa, Luisa, Mercedes, Carlota y Eugenia, siendo la explicación la siguiente:

Dolores, por pura devoción de S. A. á la Virgen de esta advocación; Victoria, por Su Majestad la Reina, que es la madrina; Felipa, por el padrino, que es S. A. el duque de Orleans; Luisa, por la egregia madre; Mercedes, en recuerdo de la malograda Reina; Carlota, por el Infante D. Carlos, y Eugenia, por el santo del día del nacimiento.

Se cree que el bautizo será en Palacio. Su Alteza el duque de Orleans será representado como padrino por el Infantito D. Alfonso, primogénito de D. Carlos de Borbón y Borbón.

La inscripción de la Princesa Dolores de Borbón se ha verificado en el segundo aniversario del matrimonio de sus padres.

Por la mañana ha llegado la nodriza del Valle de Pas.

Es hermana de la que cria á S. A. la Infanta doña Beatriz.

## No es hombre para nada

El individuo que padece de reumatismo, gota y artritis está imposibilitado de dedicarse á sus obligaciones; es un sér inútil, que sufre lo indecible y al que le cansa la vida. El ELIXIR ANTIRREUMÁTICO del DR. CALDEIRO seguramente le curará.

## SECCION OFICIAL

### LA «GACETA».

#### SUMARIO

GUERRA.—Real orden disponiendo se devuelvan á D. Antonio Boixareu Claverol las 1.500 pesetas que depositó para redimir el servicio militar activo á Máximo de Castro Belloña.

—Otra disponiendo se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

—Otra disponiendo queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la relación que se acompaña, pertenecientes á los individuos que se indican.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Estado.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero del súbdito español don José Zagarejos.

Marina.—Dirección General de Navegación y Pesca marítima.—Aviso á los navegantes.—Grupos 174, 175 y 176.

Hacienda.—Intervención General de la Administración del Estado.—Distando reglas para llevar á efecto la contratación y pago de las obligaciones contraídas por el Estado por transportes oficiales, en cumplimiento del apartado tercero de la real orden que se acompaña.

Fomento.—Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.—Cambio medio de la cotización de los efectos públicos en el mes de octubre último.

## ¡Qué alhaja de mujer!

dicen cuando una mujer es honrada y hacendosa; pero también puede y debe decirse y admirarse cuando ella ostente alguna alhaja de la joyería y relojería Fuencarral, 49 y 51, esquina á Augusto Figueroa.

## LA SEMANA MEDICA

Muy interesante fué la sesión que el miércoles pasado celebró la Sociedad Otorinolaringológica.

El doctor Rueda habló de «Necrosis del laberinto», presentando piezas anatómicas de seis enfermos que ha tenido ocasión de observar. Tales casos realmente son muy poco frecuentes, y por eso y por la brillantez con que los expuso fué muy felicitado el distinguido cirujano del hospital de la Princesa.

Ostron, Richards y Siebenmann han dado cuenta sólo de algunos, y Gerber, con motivo de uno suyo, recuerda que no pudo llegar á recoger más que 90 entre la casística de todos los países.

A continuación, el doctor Botella (D. Ernesto) dió cuenta de una nueva técnica suya simplificada por las exploraciones esofagoscópicas, en la cual la posición del enfermo es una intermedia entre la de Rose y la de Mikulic.

Tanto en ésta como en la otra comunicación, hicieron uso de la palabra los Sres. Sánchez Calvo, Pérez Moreno, Tapia y Cisneros.

En el hospital de la Princesa dió el viernes último una conferencia sobre enfermedades del corazón el joven y ya notable doctor de aquella casa D. Salvador Albasanz.

Como en esta clase de sesiones teóricoprácticas se aprende mucho, sería muy de lamentar que no continuase nuestro distinguido amigo la labor emprendida.

Ya han terminado las oposiciones á alumnos internos del hospital Provincial, y en San Carlos continúan las de la auxiliaria de Quirúrgica y las de inspectores pecuarios. De estas últimas están ya en los segundos ejercicios y actúan de tres á cinco opositores diarios.

Se encuentran en Madrid los Sres. Pittaluga, Rodríguez Illera y Ramón y Cajal (hijo), que por acuerdo del ministerio de Estado fueron en junio á nuestras posesiones de Guinea, para estudiar la enfermedad del sueño é investigar el estado sanitario de aquellas apartadas y poco saludables regiones.

Se han traído un negro, atacado de la referida dolencia, que presentarán á las Academias para su observación; productos patológicos de tres autopsias, en los que harán un estudio del sistema nervioso en relación con el «tripanosoma»; cientos de moscas, media docena de monos, una cabra, algunas cobayas y multitud de conejillos inoculados del famoso germen. ¡Ni Noé, vamos!

Todo esto, unido á un sin fin de observaciones, datos y fotografías sumamente curiosas, demuestran que la Comisión no se ha dormido... y ha sabido aprovechar el tiempo.

En la Sociedad Ginecológica Española, el doctor Arquellada, con pretexto de exponer las historias clínicas de tres casos de sindactilia por el operador, hizo un acabado estudio de esta deformación congénita, describiendo su anatomía, fisiología, patogenia y tratamiento.

Acompañó á la comunicación un gran número de dibujos.

Ya tenemos algunos más detalles de la Asamblea farmacéutica de Valencia.

Las bases generales para la reorganización de la actual legislación que en ella se trataron, fueron las siguientes: limitación de farmacias, ejercicio de la profesión en oficinas, laboratorios y droguerías; patentes, marcas y tributación industrial; servicio benéfico sanitario y estudio referente á la venta de específicos.

En este último tema, uno de los de más trascendencia para la clase, fué ponente el Sr. Igarza, y según referencias de la Prensa local, hizo un estudio tan acabado del asunto y lo desarrolló en forma tan amena, que logró un aplauso unánime de todos sus compañeros.

Mucho ganaría la Farmacia nacional con traducir en hechos prácticos estos acuerdos previos, y de ello nos alegramos por anticipado, pues los esfuerzos individuales y colectivos de una respetable clase son acreedores á su redención y bienestar.

Ayer se celebró la primera sesión del actual curso en la Academia Médico-Quirúrgica.

Presentó dos casos de oclusión de ventanas nasales, por defectuosa aplicación de amoníaco, el doctor Fornés, y otros dos de sistema nervioso los doctores Sánchez Herrero y Fernández Sanz.

Goyanes dió cuenta de una extracción de bala del encefalo, mostrando hermosas radiografías, y el doctor Márquez recibió muchas felicitaciones por su reciente nombramiento de presidente de la Corporación.

¡Esto fué todo!

El doctor D. Pablo Lozano, distinguido cirujano del Instituto Rubio, ha publicado la última conferencia que dió en aquel Centro científico acerca de «La invaginación intestinal en los niños».

Atesora tal suma de conocimientos en la especialidad y tantos casos prácticos, que por ella merece una vez más que elogemos la ardua y provechosa labor del infatigable director de la Sociedad Protectora de los Niños.

Los periódicos llegados de Italia dan cuenta de que se ha practicado, en el Instituto Anatómico de Turin—al igual de nuestro doctor San Martín—la autopsia del sabio criminalista Lombroso.

La realizó, por cierto, su yerno, ayudado de los profesores del Instituto, y en ella se pudo comprobar que los pulmones estaban completamente normales, que existía una gran esclerosis de las arterias del corazón, que explicaba su súbita muerte, y que el cerebro, perfectamente simétrico en sus dos hemisferios, dió un peso de 1.380 gramos.

DOCTOR G.

ANTE LA GRAN VIA

CONFLICTO GRAVÍSIMO

Ahora parece que va de veras. A lo menos, esa es la impresión general. Tendremos Gran Vía y contaremos con una calle más, ancha y arbolada, de ricos y lujosos edificios. Los potentados podrán abandonar sus hoteles de la Castellana y sus pisos modernos del barrio de Salamanca, si desean vivir en puntos más céntricos y con las mismas comodidades.

En cambio, los pobres de levita, americana ó blusa encontrarán ante un nuevo conflicto pavoroso. ¿Dónde van a meterse los miles de familias que hoy viven en las viejas y lóbregas casas de la zona cuyo derribo inminente se anuncia?

Todos los vecinos de las calles del Caballero de Gracia, Jacometrezo, Tudescos, Santo Domingo, Flor, Leganitos, de ese barrio antiguo y malsano, favorito siempre de la clase media, ¿adónde irán?

Porque hay en Madrid centenares de pisos desahucados, no lo pongo en duda; pero dichos pisos son los absolutamente inhabitables, los que nunca reciben un rayo de sol, los que en invierno parecen Siberias, los que en verano expulsan, con su aire irrespirable, a los inquilinos incautos que a ellos se mudaron, los que no tienen agua, ni empapelado decoroso, ni puertas y ventanas que cierren bien, ni siquiera pavimento firme.

Los madrileños recurren a ellos en los casos desesperados, cuando no piensan pagar, cuando no encuentran, en una prisa, donde meterse. Pero los abandonan a la primera ocasión, y los dueños de estas casas, que están pidiendo la piqueta justiciera, no logran asegurarse un inquilino estable.

Sin embargo, esos pisos también cuestan hoy carísimos.

La falta de viviendas es tan grande, que es necesario cerrar los ojos y sacrificarse, si no se quiere vivir al aire libre.

En tres ocasiones en que se habló, como de una cosa segura, de la realización de la Gran Vía, subieron los dueños de fincas urbanas los alquileres de pisos y locales. La noticia no se confirmó ninguna de las veces; pero, sin embargo, no hubo piedad y los inquilinos, no obstante sus protestas, tuvieron que resignarse a la nueva explotación.

Ahora que la cosa marcha, según todos los indicios, habrá otra elevación de alquileres de viviendas. El primero de año sorprenderá desagradablemente a los inquilinos sencillos. La ley de la oferta y la demanda es implacable en sus resultados, y los caseros se atienden a ella con una abrumadora pertinacia.

Hay pocas casas y muchos inquilinos. «Ergo», aquellas suben de precio y éstos se fastidian. La consecuencia es rigurosamente lógica.

¿Por qué hay pocas casas? Porque no se edifica. ¿Y por qué no se edifica? Porque los solares constituyen un negocio para muchos.

Por ahí dicen que la culpa de que no se construya más en Madrid es de los obreros. Estos, según los graves señores que afirman entender de tales cosas, han aterrado a los propietarios con sus exigencias.

¿Exigencias? Habría mucho que hablar acerca de esto. Los obreros se sublevan y hacen que aumenten sus jornales, porque la carestía de la vida les obliga a ello. Cuando suben los alimentos y los alquileres de las viviendas y el jornal no alcanza, se piensa en añadirle unos reales si se puede. Esto es completamente razonable.

Pero la causa de que no se edifique es la que aludo más arriba. Los solares suben de precio y su dueño puede venderlos, si no tiene prisa, con considerable ganancia.

¿Suben de precio gracias a su esfuerzo? No, amigos. Gracias al esfuerzo de la colectividad madrileña, que con su trabajo y sus contribuciones da valor a lo que antes no lo tenía, y dota de urbanización a las calles nuevas, y poco a poco moderniza este poblachón inmenso, dándole apariencia de urbe europea...

Si el Ayuntamiento actual ó el que será elegido en diciembre quieren hacer algo, pero algo práctico, en pro de la solución del problema de las viviendas, deben plantearlo en su verdadero terreno.

Hay que obligar a que edifiquen, a los dueños de los solares. Así que haya casas suficientes para todos los madrileños, restablecerá la normalidad en el tipo de los alquileres. ¿Y cómo obligarles? Es muy sencillo. Gravando con un impuesto municipal considerable todos los solares que estén sin edificar arriba de seis meses. Y concediendo primas de construcción a sus dueños.

Estas primas podrían consistir en la dispensa de los tributos municipales durante diez ó quince años a toda casa nueva construida para vivienda de clase media ó pobre.

De esta forma, el dueño de un solar que se viera amenazado por un impuesto nuevo, si no edificaba, y exento de toda carga municipal por varios lustros si levantaba en él una casa, entraría a cuentas consigo mismo y concluiría llamando al contratista de obras.

Y como sobran en Madrid los edificios para ricos, como no hay suficiente número de señores vitalicios, títulos de Castilla, directores generales, subsecretarios, banqueros y rentistas para que estén alquilados todos esos pisos lujosos que rentan a sus dueños de tres mil á veinticinco mil pesetas al año, los dueños de solares que edificasen en ellos tendrían que pensar, al hacerlo, en las clases medias, en esas clases medias que hoy no encuentran donde meterse, y que lo encontrarán mucho menos cuando comiencen los derribos de la Gran Vía.

Piensen en todo esto los concejales de todos los partidos, desde Iglesias á Gayo, desde Aguilera y Arjona á Mazzantini, desde Lequerica á Dícanta. Los madrileños les han enviado á la Casa de la Villa para que

hagan algo práctico. Y si ven impasibles cómo llega el primero de año, y empiezan á desaparecer calles y se inician nuevas subidas de alquileres, el Madrid que sufre y trabaja, que es casi todo Madrid, sólo se acordará de ellos para despreciarlos...

El conflicto está encima. Con buena voluntad, se le puede conjurar antes de que estalle...

FABIAN VIDAL.

TOROS Y TOREROS

Las oficinas de la Asociación Benéfica de Auxilios Mutuos de Toreros se han instalado en la calle de Moratín (antes San Juan), número 56, tercero, izquierda.

Aunque en el cálculo del presupuesto de gastos se había consignado 75 pesetas para casa, la Asociación no paga más que 52,50, porque el oficial secretario satisface la mitad del alquiler á condición de habitar con su familia las habitaciones que no se han utilizado ni para oficinas ni para la vivienda del ordenanza. La Asociación comienza, como se ve, por tener en su presupuesto de gastos un ahorro mensual de 22,50 pesetas.

Se han pagado al socio Manuel Pérez (Vito) 165 pesetas por once días que ha tardado en curar de la herida que recibió en la Plaza de Madrid el 31 de octubre pasado, según justifica debidamente.

El presidente de la Asociación, Ricardo Torres (Bombita), abonará de su bolsillo particular gran parte de los gastos de instalación y mobiliario.

Las horas de oficina se han fijado de tres de la tarde á nueve de la noche. Las consultas especiales que personalmente deseen hacer los socios se recibirán de siete á ocho de la noche.

Hasta ayer 15, en que terminaba el plazo de admisión de socios fundadores, han quedado inscriptos 314 socios. Desde hoy puede hacerse el ingreso como socio de número, que tienen iguales ventajas y beneficios que los fundadores.

PLEITOS Y CAUSAS

En el Supremo.

En la Sala primera se ve un recurso, procedente de la Audiencia de Barcelona.

Discútese si tiene ó no derecho una señora á parte de propiedad de un popular periódico de Barcelona, por ser heredera del copropietario de otros periódicos, «El Telégrafo» y «La Imprenta», que allá por los años 1866 y 71 le sirvieran de precedentes, viniendo á transformarse en el que ahora viene publicándose.

Abogado tan elocuente como el Sr. Valentín Gamazo (D. Honorio) ha impugnado la sentencia de la Audiencia, apoyando tres motivos de casación en razonado informe.

Le ha contestado el distinguido letrado señor Hurtado, defendiendo la sentencia recurrida.—A. A.

Al Gremio de Ultramarinos

Siendo tan numerosos los encargos de Almacenes americanos, con bonitos cromos, para el año 1910 con que esta casa cuenta, ruega á los que todavía no han dado su pedido no se retrasen en hacerlo, para que á su tiempo no carezcan de ellos, dirigiendo los encargos á Balbino Cerrada, plaza de Mateute, 6, almacén de papel. Se remiten á provincias.

LOS TEATROS

DEBUTS

Real.—El debut de María Gay con la primera representación de «Carmen» ha sido aplazado para mañana miércoles.

En su lugar se cantará esta noche la ópera de Massenet, «Manon», en la que tan señalado éxito han obtenido Rosina Storchio y el tenor Tacconi.

La necesidad de ajustar unos últimos detalles, ha motivado el aplazamiento de «Carmen», cuya representación, según las referencias, ha de ser vista con gran curiosidad por parte del público.

REPRISAS

Royal Kursaal.—Anoche se verificó en dicho salón la reprise de La cachunda, entremés que encaja perfectamente en el ambiente que se ha dado al citado espectáculo desde los grandes éxitos de Academia de besos y ¡Duro con el molinillo!

No hay que decir, hecha esta observación, el entusiasmo con que se recibiría la celebrada obra, hace tiempo no puesta en escena en Madrid. Regocijó de lo lindo á la gente bulliciosa que llenaba el salón, y valió aplausos repetidos á Pilar Cohen, Pepita Sevilla y al actor Sr. Mateos.

Los populares artistas han entrado con pié firme en el género de la zarzuela abreviada.

GACETILLAS

Beneficio á favor de los damnificados por el incendio del teatro de la Zarzuela.—La Comisión organizadora ha tomado el acuerdo de celebrar dos grandes funciones, patrocinadas por el Excmo Ayuntamiento de Madrid, y con la cooperación de las demás Empresas teatrales, Sociedad de Autores y Asociación de artistas dramáticos y líricos españoles.

La primera función benéfica se celebrará mañana miércoles, 17, á las tres de la tarde, en el Teatro-Circo de Parish, con el siguiente programa:

- 1.º «La Princesa del dólar», por la compañía del Gran Teatro.
2.º «La moral en peligro», por la compañía de Eslava.
3.º Acto tercero de «María Rosas», por la compañía del teatro Español.
4.º Concierto por la banda municipal.
5.º Acto tercero de «La viuda alegre», por la compañía de Parish.

Se despachan localidades en la contaduría del Teatro-Circo de Parish.

DE ACTUALIDAD

EL GOBIERNO DE MADRID

El que esto escribe sabe de buena tinta que los gobernadores de Madrid, muchos gobernadores de Madrid, se han quejado constantemente, y con razón, de la enormidad de trabajo, de quehacer y de «chinchorrierías»—esta es la palabra—acumulados sobre el cargo.

—Esto de que el gobernador de Madrid—decían algunos de esos gobernadores—venga obligado á ser teniente de alcalde, alcalde de barrio, comisario de Policía y agente de vigilancia en multitud de casos, resulta verdaderamente intolerable. El gobernador de Madrid tiene que ir á un incendio; y se ve obligado á actuar en las diligencias policíacas para el descubrimiento de un crimen; ha de presentarse en un motín de verduleras; ha de conocer en los bajos litigios de todo interés menudo lastimado; ha de intervenir en toda clase de «chinchorrierías»—y repito la palabra porque muchos de ellos la han repetido en sus lamentaciones.—El gobernador de Madrid—añadían—no debe ser esto. Sus funciones debían estar por encima de semejantes menudencias. El gobernador de Madrid es «un ministro más»; sus facultades son eminentemente políticas, y su misión debe ser lo suficientemente elevada para significar el lazo de unión del Gobierno, cuyos altos secretos debe conocer, con la opinión madrileña y con los organismos provinciales y municipales, en los diferentes servicios que á éstos están encomendados.

El gobernador de Madrid tiene bastante más que hacer que acudir á esos menesteres subalternos de la distribución de fuerzas policíacas, de «cubrir carreras» en días de jolgorio oficial, de apertura de Cortes, etc. El gobernador de la capital de España tiene altos deberes políticos que cumplir, como ejecutor de acuerdos del Gobierno en asuntos electorales, en medidas de previsión higiénica y de salubridad, en cuestiones de Beneficencia, y sobre todo en materias de orden social, en las cuales debe informar al Gobierno de las necesidades de la clase obrera, de los medios más eficaces para combatir la mendicidad y otras plagas, de las resoluciones convenientes en asuntos de enseñanza, de obras públicas, provinciales, etc., etc., etc.

Todo esto decían los gobernadores de Madrid, quejándose de que la organización entonces existente les obligaba á atender á todas estas cosas, y, por añadidura, á las censabidas «chinchorrierías»... Y ahora que una resolución de gobierno—de las mejores y más eficaces adoptadas por el Gabinete que presidió el Sr. Maura, cuya gestión no fué precisamente la de errar todos los días—, ahora, digo, que una resolución de gobierno y una nueva organización de estos servicios les quita de encima todos aquellos quehaceres impropios de la jerarquía política asignada al cargo, hoy quien hace de ello cuestión cerrada y dimitir y deja el Gobierno Civil.

No es esto discutir los móviles que á semejante resolución hayan impulsado al señor duque de Tovar. Respetabilísimos deben de ser cuando á ello le han inducido y acaso obedientes á algo más trascendental y serio.

Pero sí es asegurar que el día en que los gobernadores de Madrid se den perfecta cuenta de que su misión no es precisamente la de un comisario de Policía distinguido y de que desde el palacio de la calle Mayor se pueden y se deben hacer muchas cosas que en Madrid están haciendo suma falta, habrán acabado estos pequeños pleitos de funciones propias, funciones delegadas y funciones... sin funcionar.

Y esto irán ganando el propio gobernador y los intereses públicos.

X.

QUEJAS DEL VECINDARIO

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy distinguido señor mío: Agradeceré á usted infinito si sirva dar publicidad en las columnas del periódico que tan dignamente dirige á lo que á continuación he de exponer á usted, para que en su día se exijan las debidas responsabilidades y porque con ello realice usted un acto de humanidad.

Hace próximamente quince días que los vecinos correspondientes á las casas números 12, 14 y 16 de la calle del General Lacy enviamos, firmada, una exposición á los periódicos El País y España Nueva, exposición que los dignos directores de estos diarios dieron á la publicidad.

En la referida exposición llamábamos la atención del Excelentísimo señor gobernador civil de la provincia sobre el estado antihigiénico en que se encuentran estas tres casas.

En ella hacíamos constar que las casas, que cuentan con una población aproximada de tres mil personas, carecen de agua, pues ni en los patios hay instalada una fuente, y que sólo una que existe en la calle, para el servicio de toda la barriada, hace un mes que no da agua, teniendo los vecinos que la deseen que proveerse de ella de un arroyo que sirve para el riego de una huerta, ó bien irse hasta el paseo de las Delicias.

Los cuartos interiores de estas casas tienen el retrete instalado en la cocina, sin separación de ninguna especie, sino sólo formado por una tarima colocada en un ángulo.

La alcantarilla está completamente llena, lo que motiva constantes desprendimientos de gases, que infestan el vecindario al dilatarse por las mismas tuberías de los retretes.

Y ahora viene lo peor, naturalmente despreciado de cuanto dejo consignado. Cuando la epidemia de la viruela, esto fué un verdadero foco, y un servidor de ustedes pasó también esta enfermedad. Ahora, desde que el título se presentó en Madrid, se ha avicinado de tal manera en estas casas que es imposible hacerlo desaparecer. No hace muchos días ha ocurrido la defunción de un padre de familia, y en la actualidad hay diferentes casos.

Estas casas pertenecen á los herederos del

marqués de Donadio, y parece mentira que esto se tolere.

También nos quejábamos en nuestra exposición de que no existen bocas de agua, lo que constantemente constituye un gravísimo peligro en caso de incendio, pues las tres casas son en todo de madera. (Recuérdese el incendio del almacén de maderas, hace pocos días ocurrido.) En fin, que esto es el colmo de la frescura, por parte de quien corresponda poner remedio.

Desde que los diarios que dejo anotados publicaron nuestra exposición, ¿sabe usted lo que se ha hecho? Pues mandar una cuadrilla de barrenderos que han limpiado el trozo de calle comprendido delante de las tres casas citadas, levantando unos montones de más de un metro, que han dejado arrinconados para certificado de porquería y basura. Es decir, que el encargado de esto ha comprendido que primero se debe limpiar el paso para las caballerías que para las personas, puesto que cuando llueve, la calle del Ancora, que desemboca en ésta de las Delicias, se pone de tal modo, que es imposible transitarla, y en esto no exagero, pues invito á que usted haga el favor de enviar un repórter, para que pueda darse una idea de lo que aquí pasa, que no es ni para ser escrito.

Urge, pues, inmediatamente que se dé agua á la fuente que hay en la calle, y que se obligue á los señores dueños de estas fincas á ponerlas en estado habitable, pues de lo contrario y en la forma que esto va, tendrán que aislarnos de Madrid, pues constituiremos un peligro para la salud pública. El Sr. Aguilera debe preocuparse del estado en que se encuentran estas calles, y proceder inmediatamente á su limpieza y arreglo y colocar las bocas de agua necesarias, en evitación de que un día pueda ocurrir una catástrofe, y dejar en la calle algunos centenares de familias. Esto que pedimos es de necesidad imprescindible; veremos á ver si ahora nos mandan también otra cuadrilla de barrenderos, para que siga dedicándose sólo á no hacer nada, y en el entretanto tengamos que seguir buscando el agua imprescindible para los usos domésticos á dos kilómetros de distancia.

De no obtener una rápida solución, pensamos nombrar una Comisión para que visite al Excmo. Sr. Gobernador, y de palabra indique lo que aquí pasa, que llega ya al colmo.

Nada más, señor director; vea usted que aunque soy uno sólo el que firma, lo hago con la anuencia de 3.000 personas.

Muchas gracias, y disponga de su afectísimo s. s., q. b. s. m., J. Iglesias.

Madrid, 14 de noviembre de 1909.

Consejo de ministros

NOTA OFICIOSA

El Consejo despachó, en primer término, varios expedientes del ministro de Marina, cuya ponencia había sido encomendada al ministro de Gracia y Justicia.

Después, este mismo ministro expuso con toda detención, y el Consejo analizó atentamente, la resolución de una consulta de las autoridades de Barcelona relacionadas con los efectos del levantamiento de la suspensión de garantías.

El ministro de Fomento planteó una cuestión importante, acerca de las obras públicas, cuyas certificaciones no se satisfacen desde el mes de julio.

Se acordó que los ministros de Hacienda y de Fomento resuelvan con toda actividad el problema que esta anómala situación ha creado.

El ministro de Hacienda dió cuenta de cuatro expedientes que quedaron aprobados.

Viniendo á las cuestiones de Guerra y de Presupuestos, el ministro de Estado sometió á sus compañeros una larga serie de reclamaciones que el Gobierno tiene formuladas ante el Sultán de Marruecos, parte de las cuales le fueron sometidas por la Embajada del Sr. Merry, en Fez, y otras han surgido como consecuencia de acontecimientos posteriores á aquella Embajada. Esta serie de demandas son objeto de las negociaciones que se están siguiendo con la Embajada marroquí, considerando el Gobierno que todas ellas constituyen capítulos importantes que España puede formular en esta materia.

Se examinó la situación militar, con la lectura de los últimos despachos del general en jefe. El Consejo consideró el momento á que han llegado las operaciones de la campaña y la consiguiente inevitabilidad de resoluciones terminantes para el país. El ministro de la Guerra expuso el presupuesto de su departamento, el cual tiene como base el aumento del contingente al número de 115.000 hombres, base aceptada por el Gobierno; pero siendo muy avanzada la hora y habiendo de examinarse detenidamente las consecuencias financieras y las cifras de este avance del presupuesto, se suspendió el debate, acordando el Consejo reunirse el miércoles para continuar tratando del asunto.

Ampliación.

Aparte de lo que dice la Nota oficiosa se trató en el Consejo de Ministros de la dimisión del duque de Tovar.

El Sr. Moret se mostraba muy contrariado; pero comprendiendo que la actitud del duque es irrevocable, el Consejo acordó admitirla y dar un voto de confianza al Sr. Moret para que designara sustituto.

La prueba de que el jefe del Gobierno ha sido el primer sorprendido por la dimisión del duque, está en que anoche, según su frase, «se iba á echar á buscar un sustituto».

Uno de los asuntos más importantes tratados en Consejo fué el de Melilla.

El Gobierno estima que al parecer está cumplido el objetivo de la campaña.

Sin embargo, como en esta guerra no hay frente á nosotros personalidad jurídica con quien pueda pactarse condiciones de paz, como ocurriría si la guerra fuese con el Sultán, claro es que la campaña termina de un modo anormal, porque no puede hacerse otra cosa.

En vista de ello, el Gobierno creemos que consultará al general Marina, por si éste es-

tima oportuno que se realice alguna nueva operación.

En caso afirmativo se hará inmediatamente, y en caso negativo irá á Melilla una Comisión técnica militar, para auxiliar á la Junta de defensas de la plaza en los trabajos para terminar las fortificaciones que hayan de hacerse, con el fin de garantizar la seguridad en las posiciones ocupadas.

La extensión de terreno que hoy dominan nuestras tropas puede considerarse muy superior á la que conquistamos en la pasada guerra de África.

Los puestos que en esas posiciones tenemos ascienden á 43.

Como consecuencia de todo esto, ha sido necesario introducir modificaciones en el presupuesto, pues aun cuando dicho presupuesto, en sus bases esenciales, es el del Gobierno anterior, en la cifra de gastos, como en el contingente, ha habido necesidad de hacer aumentos, ya llevados al proyecto económico por el general Linarex.

El contingente fué fijado, en principio, en 90.000 hombres, y más tarde, antes que el partido conservador abandonara el Poder, se acordó elevarlo á 115.000, cifra que hace suya también el general Luque.

Los gastos entrañan un aumento de 40 millones de pesetas, con relación al presupuesto que rije.

En sucesivos Consejos se seguirá tratando del presupuesto de Guerra y de los correspondientes á los restantes ministerios.

LA DIMISION DEL GOBERNADOR

Habla el duque de Tovar

La decisión del duque de Tovar de abandonar el Gobierno civil de Madrid es irrevocable, y después de hacer llegar su decisión á manos del Sr. Moret, se ha dedicado esta tarde á recoger sus papeles en su despacho oficial.

Allí le hemos visto y allí le hemos hablado de su marcha.

El ilustre aristócrata es parco de palabras, y aunque en estos días se le ha presentado como profundamente disgustado con personas y cosas, él, en sus manifestaciones, por lo menos, no lo demuestra.

«Se va»—nos dijo—porque debe irse.

Tal como ha quedado el Gobierno civil y el cargo de gobernador, de resultas de las reformas del anterior ministro conservador, es todo ello muy pequeño y sin ambiente.

Estoy seguro—añadió—que en este puesto no habría ó, por mejor decir, no podría responder á las tradiciones del partido liberal.

En esto me he equivocado. Creyéndolo de otro modo, acepté el cargo; pero en el transcurso del tiempo, y en el poco espacio que los diversos acontecimientos me han dejado libre, he visto que iba á ser delegado de un Gobierno liberal, sin poder desenvolver una política en este sentido. La verdad, para este viaje, no se necesitaban alforjas, y podíamos continuar bajo el mando de Maura y La Cierva.

Yo entiendo que habiendo subido al Poder el partido liberal, el desenvolvimiento de la vida y sus naturales consecuencias debían ser liberales. Me he encontrado con que no es así.

Estoy seguro de que el día de mañana se tocarán las consecuencias, y yo no quiero hacerme responsable para ese caso.

Si estamos en el Poder los liberales, creo que deberíamos portarnos de tal modo. Esa es la única razón que existe para que yo me vaya.

No hagan ustedes caso de todo lo que se dice respecto de mi incompatibilidad con el Sr. Méndez Alanís.

No hay tal cosa.

Yo creo que la policía debe existir, y hasta creo que está bien organizada; pero la verdad es que funciona de tal manera y con tal independencia del cargo de gobernador, que creo que éste no debe subsistir en la forma en que hoy está. ¿Está esto claro? Yo creo que sí, y que no se debe insistir en mi incompatibilidad con el jefe superior de policía. El es un organismo y este Gobierno Civil otro; pero revestido de otras facultades y con otra amplitud que la que hoy posee.

Creanlo ustedes, y vuelvo á insistir sobre el tema, con lo reducidas que han quedado las facultades de este cargo, es muy difícil definir si siguen los conservadores ó si han entrado á regir la vida de la nación los liberales.

¿Creen ustedes que el día de mañana, en unas elecciones, podré yo servir á mis amigos los liberales, como era mi deseo y hasta mi deber? De ningún modo. Estoy seguro de un fracaso, y antes de que esto suceda, me retiro sin disgusto, ni rozamientos, ni actos de indisciplina, ni nada.

Soy liberal, y como tal ajusto todos mis actos, y en los cargos oficiales que he desempeñado he procurado siempre ajustar mi conducta á esta profesión de fe. Como ahora, en el Gobierno civil, no podría hacerlo, me voy.

Y nada más... Tal nos dijo el duque de Tovar, y nosotros, reflejando sus palabras, no las comentamos, y nos limitamos á enviar un cariñoso saludo de despedida como gobernador al político afectuoso y decidido, que todo lo sacrifica por sacar siempre victoriosa la pureza de sus ideas.

ALCANCE POLITICO

En nuestra edición de anoche apuntábamos el temor de que el Sr. Moret hubiera incurrido en el tremendo error y en la grave responsabilidad de imponer al gobernador de Canarias la obligación de residir seis meses en Santa Cruz de Tenerife, capital del archipiélago, y seis en Las Palmas.

El temor está confirmado.

La división de la provincia es un hecho. El Sr. León y Castillo, que abandona en estos momentos la Embajada de París, para encender en Canarias una guerra terrible y sin cuartel, ha triunfado.

Nosotros no queremos comentar hoy. Por desgracia, muy pronto tendremos necesidad de hablar de los sucesos de Canarias.

Y entonces verá el Sr. Moret que lo dicho en estas columnas acerca de la gravedad de dividir el archipiélago, no era una broma.

En los círculos políticos se indicaba hoy el nombre del Sr. D. Natalio Rivas para el cargo de gobernador civil de Madrid, vacante por dimisión del señor duque de Tovar.

DE ESTADO

Se ha celebrado en el ministerio de Estado una nueva conferencia entre el ministro y el embajador marroquí, El-Muar.

Respecto de lo tratado en la conferencia, podemos añadir que el ministro de Estado ha formulado ante El-Muar ciertas reclamaciones de las que se trató ayer en el Consejo de ministros, respecto a las cuales no podrá contestar el embajador marroquí, por el momento, pues aunque los poderes a él conferidos por el Sultán Muley Hafid son amplios, no bastan a permitirle resolver en todos los asuntos.

Así es que, mientras el Sr. Pérez Caballero emprende el viaje de ida y regreso a Roma, El-Muar pedirá consejo a su Emperador, y a la vuelta a Madrid del ministro de Estado, podrá dársele una contestación terminante referente a los asuntos hoy tratados.

Ha vuelto a reunirse en el ministerio de Estado la Junta para el estudio de los Tratados de comercio, continuando sus trabajos.

Este diario no pertenece al Trust. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Esta tarde ha continuado en este centro la discusión del presupuesto para 1910.

Dicúto y aprobado ayer el presupuesto de ingresos, comenzó el de gastos, siendo aprobado el capítulo primero, que trata de la Administración provincial; el segundo, que trata de servicios generales; el capítulo tercero, dedicado a obras públicas de carácter obligatorio; el capítulo cuarto, que trata de cargos; el quinto, que se relaciona con Instrucción pública, y se empezó a discutir después el capítulo sexto, que trata de Beneficencia.

Hicieron uso de la palabra el Sr. Díaz Agero, que el año pasado fue presidente de la Comisión de Hacienda, y cuyo trabajo financiero lo ha tenido muy en cuenta la Comisión del presente año para formar el presupuesto que se discute, así como los Sres. Benito Moreno, Sauquillo, Pérez Magnán, García Gordo, Monteroso, Barranco, Goitia y Argente, y los individuos de la Comisión de Hacienda, Sres. Crespi, Fernández de la Vega, Ramírez, Tomé, Baños y Sáez Matamoros.

A petición de este último, de la Comisión de Hacienda, a la cual se unieron después todos los demás vocales de la expresada Comisión, excepto el Sr. Crespi, presidente de la misma, se acordó que en adelante los médicos de guardia del Cuerpo médico de la Beneficencia provincial, disfrutaran en vez del sueldo de 1.500 pesetas el de 2.000.

A esta sesión, que sin duda es de gran interés para la provincia, han concurrido casi todos los diputados provinciales.

La discusión del presupuesto se continuará el jueves próximo.

Todos seremos héroes. Ya nadie será débil, ni anémico, ni linfático. Todos robustos y fuertes con el uso de El Glóbulo Rojo, poderoso tónico a base de hierro.

NOTICIAS GENERALES

Esta mañana ha visitado S. M. Don Alfonso XIII la galería fotográfica del Sr. Cánovas y Vallejo, haciéndose allí varios retratos.

El Sr. Cánovas y Vallejo, que tan popular ha hecho el pseudónimo de Kaulac, es un verdadero artista, y como tal ha sido siempre considerado por el Monarca español.

Han ofrecido sus respetos a S. M. los señores duque de Prim, duque de los Castillejos, marqués de Guadalmina y los mayores domos de semana, Sres. Cuadra y Güell.

Un telegrama oficial de Tenerife dice que en el pueblo de Icod han vuelto a sentirse dos sacudidas sísmicas que han causado pánico en el vecindario.

Esta mañana ha estado en el Ayuntamiento el duque de Tovar.

Los vecinos de la calle del Marqués de Urquijo se quejan de que están desatendidos de la autoridad local.

La citada calle se pone intransitable en cuanto llueve cuatro gotas, en particular la parte comprendida entre el paseo de Rosales y el cuartel de Sanidad militar; y aunque sea

provisionalmente es de necesidad inmediata el arreglo de los tránsitos indicados para el movimiento público.

MERMELADAS TREVIJANO LOGROÑO

El mejor dentífico del mundo, Nacarine, preparación vegetal é inofensiva: probado.

Domus Aurea vende el calzado más selecto y duradero de España. Fuencarral, 39 y 41

Si le sirve bien su camisero, no le deje; si no, vaya usted a la camisería de N. Terol, sucesor de Ondátegui. Montera, 36.

Automóviles «PEUGEOT», motor sólido, silencioso, cardán perfecta. Entrega inmediata. Agentes exclusivos para España: Elorrio, Londaiz, Espada y Compañía. Calle Particular de Covarrubias, Madrid.

No se necesita calefacción

usando las ricas alfombras de moqueta, Bruselas, terciopelos, tapices de nudo, linoleum y esteraz de todas clases, que vende a precios baratísimos los Grandes Almacenes de calle Esparteros, 3, y Carmen, 20 al 24.

No hay canto de ruiseñor enamorado comparable al anuncio. Con su lenguaje elocuente atrae é interesa la indiferencia del público. Pidan las tarifas combinadas de publicidad a la Empresa anunciadora Los Tiroleses, Romanones, 7 y 9, entresuelos.

En la tenencia de alcaldía del distrito del Centro se halla, a disposición de quien justifique ser su dueño, una pequeña cantidad en metálico, encontrada en la vía pública.

En la calle del Amparo, núm. 48, principal, han reñido hoy Manuel Calvin, de veintidós años, de oficio cerrajero, y Josefa Roser Cristina, de veinticinco años, modista.

Dícese que Manuel y Josefa vivían maritalmente, y que hoy por la mañana tuvieron un fuerte altercado.

Según la declaración de Manuel, éste sacó un revólver de bolsillo, y al verlo Josefa trató de quitárselo, disparándose entonces el arma y ocasionándole a ella una herida en la boca, de pronóstico reservado.

Curada en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, pasó luego al Hospital Provincial.

Manuel ha sido detenido. El admirable escritor Emilio Bobadilla (Fray Candil), que accidentalmente se halla en Madrid, ha estado enfermo de un catarro gripal.

Por fortuna, está ya restablecido, y muy sinceramente lo celebramos, al mismo tiempo que le enviamos nuestro cordial saludo de bienvenida.

Ultima hora

Sorteo de soldados.

ZARAGOZA. (Martes, tarde.) Anoche, después de la retreta, cuando todas las tropas estaban en los cuarteles, se verificó el sorteo de un cabo y 76 soldados, por regimiento, con destino a cubrir vacantes en Melilla.

El sorteo fué completo en los regimientos de Galicia y Gerona.

El de Aragón, que tiene la mayor parte de sus fuerzas en Cataluña, sólo sortó 13.

Igual sorteo se hizo en los demás regimientos de la región, que guardan Logroño, Gerona y Jaca.

Antes del sorteo fueron excluidos los voluntarios, distinguiéndose entre éstos las clases, pues hubo en cada regimiento para escoger, cinco voluntarios.

Los del regimiento de Galicia, mandados por el sargento Joaquín Albar, saldrán esta noche para Málaga, y mañana en el mismo tren de las 21,5 los de Gerona, mandados por el sargento Calixto Artigas.

Todos los soldados van con el equipo correspondiente, a excepción del armamento y el ros.

Robos.

Anoche se cometió un robo en un estanco de la calle de la Democracia, llevándose los ladrones una pequeña cantidad en metálico y un saco con tabaco de diferentes clases.

Anoche, después de las diez, intentaron dar otro palanqueto en el piso primero del número 1 de la calle del Cípris.

Por fortuna, un chico del tercer piso los sorprendió, y los cacos huyeron.

Otras noticias.

Ha marchado a Barcelona el presidente de esta Audiencia, D. Gonzalo de Córdoba.

Su viaje será breve.

De mañana a pasado es esperado el gobernador Sr. Gastón.

Del Ayuntamiento.

BARCELONA. (Martes, tarde.) En sesión celebrada por el Ayuntamiento para discutir los presupuestos, fué aprobada por la mayoría una proposición importante.

Se trataba en ella de que se retiraran del proyecto todos los aumentos de sueldos propuestos, y se proponía no se diera curso durante la discusión a ninguna enmienda que tendiera a aumentar las consignaciones de personal.

La discusión fué empeñadísima y con muchos incidentes.

Los radicales votaron en contra.

La discusión, que debió ser económica, se convirtió en política.

Pidiendo autorización.

El inspector de Instrucción pública ha pedido autorización a la superioridad para contestar a las acusaciones de que fué objeto por el Sr. Canós en su última conferencia.

Idea bien recibida.

Ha sido muy bien acogida la idea de obsequiar a los soldados catalanes que estén en Melilla con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

La Junta de damas encargada de llevar esta idea a la práctica tiene recaudadas 3.000 pesetas y gran cantidad de objetos.

El servicio de limpieza.

Continúa la información abierta por el Ayuntamiento acerca del servicio de limpiezas y recogida y destino que debe darse a las basuras de las vías públicas y casas particulares.

La mayoría de los agricultores del Llano de Barcelona se opone a que sean destruidas.

Alegan dan trabajo en su recogida a 2.000 personas, que utiliz 5.000 caballerías, y los residuos sirven para nutrir 10.000 cabezas de ganado de cerda é incalculable número de aves de corral, aparte de convertir en estiércol unas 400.000 toneladas, que equivale a millón y medio de pesetas.

Por tanto, se oponen a que las basuras sean inutilizadas por el fuego, porque constituiría un peligro para la agricultura.

El Instituto agrícola catalán de San Isidro apoya estas pretensiones.

La Unión republicana.

El sábado próximo se constituirá la nueva Junta municipal de Unión republicana con arreglo a las bases acordadas, dando derecho a formar parte de ella a los senadores por la provincia, los diputados a Cortes, los provinciales y los concejales en ejercicio.

Además, un representante de cada una de las fracciones del partido y delegados que se encuentren en condiciones establecidas de antemano.

Contra Lerroux.

Se está repartiendo con profusión un folleto contra Lerroux, que es una diatriba contra el diputado por Barcelona.

Es una crónica de todo cuanto se ha dicho contra Lerroux desde que entró en Barcelona.

Los reaccionarios y regionalistas jalean este folleto, que empezó a distribuirse públicamente el domingo pasado.

Incendio en Ripoll.

Telegrafían de Gerona que en Ripoll se ha incendiado la fábrica de los Sres. Roig y Armentol, quedando destruida.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales.

Solucionando una huelga.

CADIZ. (Martes, tarde.) Han celebrado una conferencia con el gobernador civil el alcalde de San Fernando y los dueños de diversas salinas de Cádiz y San Fernando.

Estos están dispuestos a transigir; pero sostienen el derecho de transportar sales desde las salinas hasta los buques con lanchones, por resultar más barato que con los antiguos barcos; cuando menos piden utilizar ambos sistemas.

El alcalde de San Fernando conferenciará esta noche con los obreros, y cree conseguir que acepten también el sistema de alternar los lanchones con los vaporitos.

Los huelguistas mantienen actitud correcta.

El general Cincunegui.

CARTAGENA. (Martes, tarde.) Ha llegado el comandante general del apostadero, D. Joaquín María Cincunegui, quien fué recibido por las autoridades y Comisiones.

El general Cincunegui fué inmediatamente a tomar posesión.

Por la Exposición.

VALENCIA. (Martes, tarde.) Cuantas personas representan y valen algo en nuestra ciudad, autoridades civiles, militares, eclesiásticas, presidentes de Corporaciones oficiales y particulares, han telegrafado al jefe del Gobierno pidiéndole acceda a la prórroga de la Exposición con carácter nacional, con una subvención del Estado para cubrir el déficit de la ciudad y organizar nuevos festejos que atraigan a los forasteros.

Reparto de donativos.

El Sr. Moya ha procedido esta tarde al reparto de los donativos enviados por los españoles de la América del Sur con destino a los soldados heridos en la campaña de Africa, y con arreglo a la relación facilitada por el capitán general.

El Sr. Moya fué al Hospital de la Cruz Roja, donde fué recibido por la representación provincial, Junta de damas, enfermeros, etcétera.

El acto resultó muy interesante.

El Sr. Moya visitó a todos los heridos, prologándoles frases de consuelo, entregando mil pesetas entre diez soldados y a otro doscientas pesetas.

En el Hospital Militar fué recibido por todos los jefes y oficiales, dando a 24 heridos cien pesetas a cada uno, ciento cincuenta a cuatro y doscientas a uno, por razón de las circunstancias especiales que en éstos concurren.

Además, a seis enfermos de paludismo entregó a cada uno cinco duros.

El total de lo repartido asciende a 4.950 pesetas.

Durante esta visita se impresionaron varias placas fotográficas.

El Sr. Moya ha sido obsequiado con un banquete en Miramar por el director de El Mercantil Valenciano.

Esta tarde saldrá en el tren correo, para Madrid.

Recuerdo para los soldados.

El Sr. Llorente se ocupa en redactar la dedicatoria de la lazada de la corona que el capitán general enviará al general Marina, dentro de dos ó tres días.

Heridos que mejoran.

Los lesionados con motivo del hundimiento de un tablado durante la fiesta del homenaje a Llorente, continúan mejorando.

En honor de Moret.

CADIZ. (Martes, tarde.) Para la inauguración del monumento en honor del Sr. Moret vendrán los Ayuntamientos de San Fernando, Puerto Real, Puerto de Santa María, Chiclana, Conil y otros.

También vendrán diversas Comisiones. Habrá servicios especiales de tranvías y vaporitos.

Se invitará al ministro de Marina para que

adelante su visita a La Carraca, con objeto de que coincida con la inauguración del monumento.

Nuevo acorazado.

ELSWICK. El Gobierno brasileño ha acordado encargar a una Casa inglesa la construcción de otro acorazado del tipo «Minas Geraes».

BOLSA DE MADRID

Cierre del día 16

Table with financial data including Interior fin corriente, Interior fin próximo, Interior contado, serie F, etc.

CAMBIOS

Table with exchange rates for Francos, Libras, Marcos, etc.

Boletín religioso del día 17

Santos del día 17 de noviembre.—Santos Gregorio Taumaturgo, Dionisio, Aniano y Eugenio, confesores; Santos Acisclo, Victoria, Alfeo y Zaqueo, mártires y Santa Gertrudis la Magna y Beata Salomé, vírgenes.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Justo (Palma, 28) y habrá solemne función a Santa Gertrudis, a las diez, a expensas de la Archicofradía Sacramental, predicando D. Antonio González Pareja; por la tarde, a las cuatro, estación, rosario, preces y reserva.

En las Salesas (Santa Engracia), fiesta a Santa Gertrudis por las religiosas Benedictinas, siendo orador un padre de la Compañía. En el Caballero de Gracia, por la tarde, a las cuatro, ejercicios de la Escuela de María, predicando el Sr. Belda.

En el Cristo de San Ginés, al anocheecer, ejercicios con sermón. La misa y oficio son de Santos Acisclo y Victoria.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Flor de Lis en Santa María, de Lourdes en San José, del Corazón de María en su parroquia y en su iglesia ó de la Caridad y el Cobre en las Descalzas. Espíritu Santo.—Adoración nocturna: turno, San Agustín.

Espectáculos del día 17

Real.—F. 5.ª de abono, 2.ª del turno 1.º—8 1/2. —Carmen. —Español.—3.—(F. 27.ª de abono.)—Los ochorros del oro.—El alcalde de Zalamea.

Comedia.—9.—La pitana.—La escuela de las Princesas. —Lara.—6 1/2.—(Vermouth, doble.)—Roberto el diablo y Modas.

9 1/2.—Modas.—Doña Clarines (doble). —Price.—3.—(Beneficio para los damnificados en el incendio del teatro de la Zarzuela.)—La princesa del dólar, por la compañía del Lírico.—La moral en peligro, por la compañía de Esclava.

—Banda municipal, que ejecutará variadas piezas.—Tercer acto de La vida alegre, por la compañía de Price.

Butaca con entrada, 9 pesetas. 9 1/4.—La vida alegre. —Apolo.—7.—La mala sombra.—El método Gorritz.—El húsar.—1 patinillo.

Comico.—(Compañía Prado-Chicote.)—6.—(Sección especial.)—Las mil y pico de noches y Ni fo, ni calor.

Butaca, 1.65.—Entrada, 0.45. 1.º.—Ni trío, ni calor.—El diablo con faldas. —Esclava.—7.—Ninas y satiros.—La moral en peligro.—La comisaría.—Abreme la puerta...

Gran Teatro.—9.—La alegría de la huerta.—Dora, la viuda alegre.—El jardín de los amores.—Mary, la princesa del Dólar.

Martin.—6.—Cinematógrafo y La señora Barba Azul.—Cinematógrafo y El decir de la gente.—Cinematógrafo y El castillo de las águilas.—El amor de la gente.—La Virgen de Utrova.

Novedades.—6.—Honra y venganza.—La pajarrera nacional.—La reina de las Dolores.—La pajarrera nacional.—Los héroes del Rif.

Romea.—Secciones desde las 5.—Artísticas películas.—La petite Miraille.—The Lebray's.—Debut de los dúctistas italianos Les Doretta.—Gran éxito de Vall-Heda, su oración Globe of Love.

Latina.—5.—La esclava del diablo.—La flor de la montaña.—El padrón municipal.—Juer que ota (estreno) y Academia turina (o treno).—Fobemios.—La alegría de la huerta.

Royal Kursaal (antes Salón Regio).—6.—1.000 metros de películas.—Amarantina, Las Mas oas.—Éxito inmenso! Academia de besos.—2.000 metros películas, Las Mascotas.—Angélica Esso, completista. La Cachundia, por Pilar Cobén y Pepita Sevilla y el Sr. Matheson.—Amarantina, Angélica Esso, La Española, Las Mascotas y ¡Duro con el molinillo!

Cinematógrafo en todas las secciones. —Benavente.—6.—Cinematógrafo.—Por la Pa-

tria.—Siempre el dinero.—Cinematógrafo y 1.000 metros de películas.—El hogar alegre.—González y González (doble).

Colliseo Imperial.—4 1/4 y 8 1/4.—Secciones especiales de películas.—La caída.—El último duelo.—Pascualina.—Almas vulgares.—El enemigo (doble).

Salón Nacional.—6 1/2.—Mañana de sol y Sangre gorda.—Caza de almas.—El pilluelo de París (especial).

Teatro Nuevo.—Variadas funciones de variedades desde las seis de la tarde, alternando el eminente ventrílocuo Sr. Juliano con el popular Tío Roque, y Carne de tablo. Hoy debut de la célebre completista é transformación Trinidad Pío, y el jueves la hermosa chanteuse danseuse Anita Palacios.

En todas las secciones cinematógrafo. A las 11 1/4, sección especial de moda. Frontón Central.—4.—Gran partido de pelota, á 50 tantos, entre los afamados jugadores Tandilero y Guerrita, rojos, contra Salazar y Eliola, azules.

Después se jugará otro partido entre Unzueta y Larrinaga, rojos, contra Alberdi y Anselmo, azules.

Avisos útiles

Mi hijo Manuel

á consecuencia de unos catarros intestinales quedó pálido, delgadito y muy raquítico para curar lo cual he hecho uso de la Emulsión SCOTT con maravilloso resultado. Su salud ahora es perfecta.

Escrito en 6 Diciembre 1908, por D. Concha CARRASCO, La Peraleja (Cuenca). La fuerza y pureza de los ingredientes de la

EMULSIÓN SCOTT

junto con su perfecta digestibilidad y sabor exquisito, han dado lugar á la de SCOTT á justificar su reputación como

Emulsión modelo

Quando pidáis Emulsión SCOTT no os dejéis persuadir aceptando ninguna otra. Solo la de SCOTT garantizará vuestra curación.

¿Es que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Mars, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

ECONOMÍA

de un 50 por 100 encontrará usted en todas sus compras en el Palacio de los Brillantes, Joyería y Relojería. Carretas, 6.

Dinero por alhajas

y papeletas del Monte, Carrera S. Jerónimo, 32

EL GATO NEGRO. Café, cervicería, Principe, 14. Todas las noches, á las doce y media, concierto por el sexteto del maestro Barbero.

NOVIAS

No comprar alcobas sin visitar la verdadera Exposición de Muebles patentados de cristal y Privilegiadas colgaduras higiénicas. Seis patentes de invención. Grandes premios. 2, Fuencarral, 2. (Antes Alcalá, 13.) Teléfono 811.

Por defunción se liquidan todas las alhajas de la Casa Mexia, Herrerero y Compañía, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, número 8.

Paraguas Guantes, abanicos, sombrillas. R. L. Serra.—Carretas, 8. Frente al ministerio de Gobernación.

BODAS Salón Independte. n.º 200 cubiertos.—CAFE NACIONAL, TOLLDO, 19.

LA CENTRAL.—Pidanse los jabones con este nombre en todos los comercios. T.º 903

«La Funeraria», Preciados, 20. Teléfono 225. No pertenece al «trust» funerario.

Tos, Garganta. Pastillas Caldeiro, 1,50 ptas.

COMPRA joyas por todo su valor. Celestino Martínez, Montera, 21.

El estreñimiento se cura con el uso de los Graifis de Vals, purgantes y depurativos. Dosis, uno ó dos granos antes de la cena. Venta en farmacias. Refúsenle las imitaciones.

Imp. de «La Correspondencia de España.» Factor, 7. Madrid.

LA MODA AL DIA



Los carbones legitimos de La Calera

Se venden únicamente en las oficinas de LA CALERA, calle de la Magdalena, núm. 1, entresuelo, á los precios siguientes y á domicilio, en Madrid:
Antracita para calefacción y cocinas... 60 pesetas toneladas y 3 pesetas quintal.
Antracita especial para salamandras y faros... 66 " " y 3,25 " quintal.
Cok de gas, inglés, núm. 0... 76 " " y 7 " hectolitro.
Cok de gas, inglés, grueso... 70 " " " " "



ANIVERSARIO
LA SEÑORA
Doña Ubalda Tristán y Dulce
Y SU ESPOSO, EL SEÑOR
D. Modesto Domingo y Martínez
FALLECERON, RESPECTIVAMENTE,
el 17 de noviembre de 1889 y el 15 de julio de 1906
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.
R. I. P.

Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, ruegan á sus amigos les encomienden á Dios.
Todas las misas que se celebren el día 17 del corriente en la iglesia de San Pascual y capilla de Jesús Nazareno, y el 18 en la parroquia de Santa Bárbara, por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de sus almas.
Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Obispos de Madrid Alcalá han concedido, respectivamente, cien y cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por las almas de dichos señores.



Calefacción

FOR PETROLEO, cómoda, barata, transportable; nuevos modelos de CALORIFEROS desde 9 pesetas hasta 200. Servicios para chimenea.

Utensilios

DE COCINA irrompibles, ajuar de casa, siempre novedades, ceteras de todos sistemas.

Calientapiés

de agua, lumbre y mariposa, desde 1 peseta. FILTROS esterilizadores para agua, desde 3 ptas. 75 céntimos. MUCHAS JAULAS bonitas, desde 60 céntimos. Antigua lampistería de MARIN, 12, Plaza de Hervadores, 12 (esquina á San Felipe Neri)

INDUSTRIA Se traspasa ó cede importante fábrica de fundición de hierro y construcciones metálicas, en capital de Andalucía, bien montada, en producción y con excelente clientela. Razón: Alcalá, 6. Anuncios.

OCASION Se vende piano Erard, gran cola. Principe, 10.

Gran liquidación de muebles antiguos y modernos. Salones dorados. Se traspasa el local. Puebla 14, 1. y pral.

DINERO por alhajas y papeletas del Monte. PRINCIPE, 2.-PRESTAMOS.

COMPRO Sellos Correos, antiguos y colecciones. Plaza Herradores, 10.

SE HACEN Y COMPLETEN medias. COLEGIATA, 5. 2.

MÁS QUE LOS EXTRANJEROS Por perlas, esmeraldas y brillantes, paga la Casa Compra y Venta de Alhajas. 38, MONTEA, 38

Atención

Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y galones, á precios como ninguna otra. Ant. casa, Zaragoza, 4

ALHAJAS

oro, plata, platino, galones, perlas y brillantes se pagan bien. Zaragoza, 9, y Prens, 2.

ESLAVA COMPRA y VENDE alhajas de ocasión, oro y papeletas del Monte. Montería, 40

Meza coches, Rafael Calvo, 5.

¡¡¡COCINEROS!!! Las chaquetitas de 5 y 12. 43.50 «La Favorita». Fuencarral 198

DINERO

desde el 5 anual, sobre hipotecas, alquileres, usufructos, sueldos del Estado (sin pasar retención) y otras garantías. Hortaleza, 13, pral. izquierdo. «La Favorita» 12 y de 6 á 8.

Se traspasa gran local calle de L. Razón: Costanilla de los Angeles, 1. Pab. de castas.

TODOS MADRID LO SABEN La Casa que más barato vende á piezas es el gran Comercio de Tejidos, Sastretería, Zapatería y Muebles de Juan Gómez. - Magdalena, 2 y 10 (antes León, 23).

El Hórreo. La mejor sidra Champagne. Probarla para persuadirse.

EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE combaten victoriosamente: RESFRIADOS, TOS, GRIPPE, BRONQUITIS, RONQUERAS, DOLORS de GARGANTA. En todas Farmacias

MOLASSIN Fabricado por la AZUCARERA DE MADRID EL REY DE LOS PIENSOS.-CUATRO AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE El MOLASSIN es el pienso más barato y más eficaz que se conoce. El MOLASSIN contiene más azúcar y es más digestible que ningún otro pienso. Enorme economía en la alimentación del ganado que, comiéndolo, trabaja más que con ningún otro pienso. Instrucciones para su empleo y referencias de todas clases, en las Oficinas CONDE DE XIQUENA, 4, MADRID

ALCOHOL DESNATURALIZADO DE 90 GRADOS. ALCOHOL SOLIDO Caloríferos de Alcohol CALIENTAPIÉS O HORNILLOS Y LÁMPARAS POR ALCOHOL SE ENVÍAN CATALOGOS.-PRECIADOS, 9, MADRID TOS Por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las Pastillas del Dr. Andreu. Son tan rápidos y seguros sus efectos, que casi siempre desaparece la Tos por completo al concluir la primera caja. Los que tengan ASMA ó bronquitis, usen los cigarrillos balsámicos y los papeles azoádica del Dr. Andreu, que lo calman al acto y permiten descansar durante la noche.-Pídanse en las boticas,

Transporte de mercancías á domicilio La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante tiene establecido, en condiciones ventajosas, un servicio de transportes á domicilio para las mercancías que lleguen á esta corte por los trenes de pequeña velocidad. Los consignatarios que deseen utilizar este servicio, pueden evitarse la molestia de acudir á la estación á recoger sus expediciones, bien encargando al remitente que facture directamente á domicilio, ó bien entregando el talón al contratista en el Despacho Central, calle de Alcalá, 14 y 16. El contratista, en su deseo de facilitar al mismo tiempo los envíos de Madrid á provincias, se encarga igualmente de recoger en el domicilio de los expedidores cuantas mercancías deseen facturar en la estación de Atocha, sin más que pasarle aviso personal ó telefónico al Despacho Central. 102. Despacho Central.-Alcalá, 14 y 16. 103. Oficinas.-Paseo Pontones, 2. 106. Estación Atocha, pequeña velocidad.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (Alava) DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL Exposición de Burdeos de 1905.-DIPLOMA DE HONOR La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros

Table with columns: Precios en la estación de Cenicero, VINO EN SU PESO, 2.º AÑO, 3.º AÑO, 4.º AÑO, PESOS, Kilos. Rows include Barrica de 225 litros con doble envase, Barril, Caja con 25 botellas, etc.

Pedidos.-Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la Casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda. Pago.-Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid. Advertencia.-La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. En los corchos va marcado el año del vino. Todos los envases se envían precintados. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

DEPOSITOS EN MADRID Sres. Baldomero y Honorio, «High-Lite», Carrera de San Jerónimo, núm. 14.-D. J. Pecastring, Principe, 13.-D. Adriano Alvarez, Barquillo, 2.-Señores don Carlos Frast y Hermanos, Arenal, 8. «Las Colonias».-D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 15. «La Mallorquina».-D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21.-D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.-D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros), Bodega Montalbán.-D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.-D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.-Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 38 y 35. «La Negrita».-D. H. Pidoux, Cruz, 12.-D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12. «La Mallorquina».

Aviso muy importante á los consumidores Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella. Fíjense muy detenidamente en nuestra marca concedida.

«Marca registrada» AGENCIA FÚNEBRE MILITAR DE MANUEL LOPEZ DE LAS HERAS Esta Casa no pertenece al «Trust», funerario Claudio Coello 46.-Teléfono 2.067 SERVICIO POR TARIFAS Y FERMAMENTE

SE COMPRAN Y VENDEN FINCAS rústicas, casas, solares y minas en «LA CENTRAL DE ESPAÑA», Preciados, 17, 2.º (no hay 1.º), de 9 á 12 y de 5 á 6 PRÉSTAMOS SOBRE HIPOTECAS Visitamos de 12 á 1 y de 2 á 5, mediante aviso.

LA RIOJA ALTA Sociedad de cosecheros Vinos finos de mesa Representante en Madrid: VALENTIN RUIZ Buitén, 7, ultramarinos. Teléf. 1.728

TUBERIA DE HIERRO FORJADO Para instalaciones de agua, gas, vapor, calefacción y especial para construcción de Pararrayos, Almacenes de Hierros de ENRIQUE DEL CAMPO. CALE DE BELEN, número 4 al 10. Catálogos gratis.

CABIEDES-SASTRE admite góns, hechura y torcos de traje á 21, 25 y 30 pta. de gabán, á 30, 40 y 50 pta. Fuencarral, 6, entresuelo;

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES de Pinillos, Izquierdo y C.º, de Cádiz. Salidas en el mes de diciembre para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES De Barcelona el 30 novbre, y 20 dicbre De Valencia el 1 y 21 dicbre. De Almería 2 y 22. De Málaga 3 y 23. De Cádiz 5 y 25. Esmera lo servicio para pasaje de todas clases.-ASISTENCIA MEDICA.

ROYAL Standard 300 pesetas. Visible La mejor máquina de escribir COLEGIATA, 6. 1.º MADRID

A TODA ESPAÑA Interesa saber, que bajo la dirección del Sr. Trallero funciona el despacho de Compra-Venta é Hipoteca de Fincas (legalmente inscrito en el ministerio de Fomento) donde el capital lo colocan sus dueños personalmente. Ofrecemos en venta solares, hoteles, montes de panto y caza y casas en Madrid desde 5.000 pesetas á un millón. Capitalizamos del 5 al 5 por 100. San Miguel, 9, de 10 á 1 y de 4 á 6.

SEÑORAS y señoritas. Consulta especial jurídica. Los derechos de la mujer en sus propios intereses y en los de su familia, á 7 tarde. Marqués de la Ensenada 6, pl. izq.º COMPRO alhajas, oro, plata y brillantes, PERLAS, ESMERALDAS Y PAPELETAS DEL MONTE PAGO ALTOS PRECIOS TIBURCIO DORADO PRINCIPE, 20. PLATERIA NEGOCIO seguro, administrado por sí mismo, 100 pta. rent. 50 al mes. Inf. gratis. Sr. Lita, de 10 á 11. Hortaleza, 90 y 92, entresuelo izquierda.

Almoneda urgente Para realizar lo antes posible hemos bajado los precios anteriormente ma. cados. Quedan todavía bastantes muebles, alfombras y esteras en buenisimas condiciones. Marina Pineda, 1 duplicado, 2.º Izqda. (antes Canellanes).

Para niños.-Trajes y abrigos de todas formas y precios, en la Casa Meandres hay más surtido y se vende más barato que en ninguna. 31, Fuencarral, 31 (frente á Infantas). PÍDAN CATALOGO ILUSTRADO

GRAN DEPÓSITO DE TODAS CLASES DE LINOLEUM CABALLERO DE GRACIA, 14 y 16 (FRENTE Á LA IGLESIA).-NO EQUIVOCARSE Se vende una casa, sita en esta corte. Renta anual 24.50 pta., muy barata. Muy venta.-Razón: FUENCARRAL, 4.-Platería A. Cosmen.

Se vende una casa, sita en esta corte. Renta anual 24.50 pta., muy barata. Muy venta.-Razón: FUENCARRAL, 4.-Platería A. Cosmen.

COMPRO muebles, máquinas Singer y guarnición; partier. Pl.º Colón, 3, 1.º izq.º LINOLEUM Hijos de Grases, Fuencarral, 8, y Atocha, 16. Teléf. 2.730. Piso pral. Mediodía calefacción, ascensores, baños termo, hay cuadro Montalbán 1 COMPRO muebles, máquinas Singer y guarnición; partier. Pl.º Colón, 3, 1.º izq.º Se vende carroserie, Landaulet Limousine se minueva.-Razón: Belén, 18, 2.º Buena cocinera, excelentes uniformes, desaga colocación Rn: Carretas, 39, porteria. PREGADIEROS y pilas de mármol. Depósito: Arganzuela, núm. 24. Buen local para depósito, almacén ó industria.-Arriandan Jaraño y Comp.º Plaza de Matute, 8. Se traspasa droguería. Augusto Figueroa, 28.

ARPA ERARD seminueva, sumamente barata. Org. 37 y 38, entlo.

BONITOS regalos para novias y novios encontrar á quien visite la JOYERIA MODELO 18, PELIGROS, 18 Especialidad en Penitentes y pulseras de pedid.

Urge empleado con 2.500 pta. sueldo. Plaza 12.000 en la Caja de Depósitos. Rodríguez y C.º, tabatiero de Gracia, núm. 50, 2.º Se compra un torno cilindrico de medio metro de largo por 0,100 de altura, en buenas condiciones.-Razón, Sta Engrac 41, M. Fernan to.

ESTERAS Saldo tela doble á 1,15 vr. Fieltro á 0,15 vr. 1. Argensola, 1. Oficial esteroero. Trabajo barato.-R. San Joaquín, núm. 3. Economato.

QUINTA VICTORIA Puente de Vallecas, camino Valderribas; teléfono 1.670. Viveros de árboles frutales y desombra. Venta de perros daneses, cachorros. Precios reducidos. ANUNCIOS y esquelas de defunción, novenario y aniversario. En varios periódicos combinados. á precios muy económicos, los publica la Sociedad general de Anuncios 6, Alcalá, 6 Madrid.-T.º 517 TARIFAS GRATIS se dan y envían á quien las pida.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRÁCTICA 1910 6 reales 500 PÁGINAS DE TEXTO. ♦ MÁS DE 1.000 GRABADOS MAPAS Y LÁMINAS EN COLORES REGALA Una participación gratuita en el núm. 25.346 ó 12.344 de la Lotería de Navidad, y en su caso le correspondrán á cada Almanaque 200 pesetas en el premio mayor. 150 décimos de la lotería de 30 de junio de 1910. Un plano ó su valor de 3.000 pesetas. Una máquina de escribir YOST ó su valor de 900 pta. Una silliteria, una cama, etc., ó su valor, y unos 400 regalos mas que reparte entre sus compradores. Señores Anunciantes Pedid á la Agencia Cortés, Jacometrezo, 50, 1.º, teléfono 1.330, su Tarifa de periódicos combinados á la base de una gran economía.

EL QUE NO ANUNCIA NO VENDE LOS TIROLESSES EMPRESA ANUNCIADORA MADRID CONDE DE ROMANONES 7, 9 ANUNCIOS EN PERIODICOS FIJACION DE CARTELES ESQUELAS DE IMPRESOS

CARROSSERIE LIMOUSINE de Brignot Aimé, París; casi nueva, se vende. PRIM. 17. Tejidos, Sastretería, Zapatería. Esteras Belén, 24.

SE COLOCAN CAPITALES manejados por el interesado, asegurándose una buena renta, completamente garantizada, cobrada mensualmente. LEGANTOS, 1 entresuelo, de cinco á ocho.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRÁCTICA 1910 6 reales 500 PÁGINAS DE TEXTO. ♦ MÁS DE 1.000 GRABADOS MAPAS Y LÁMINAS EN COLORES REGALA Una participación gratuita en el núm. 25.346 ó 12.344 de la Lotería de Navidad, y en su caso le correspondrán á cada Almanaque 200 pesetas en el premio mayor. 150 décimos de la lotería de 30 de junio de 1910. Un plano ó su valor de 3.000 pesetas. Una máquina de escribir YOST ó su valor de 900 pta. Una silliteria, una cama, etc., ó su valor, y unos 400 regalos mas que reparte entre sus compradores. Señores Anunciantes Pedid á la Agencia Cortés, Jacometrezo, 50, 1.º, teléfono 1.330, su Tarifa de periódicos combinados á la base de una gran economía.